



CONFLICTO ARMADO, VÍCTIMAS, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



UNIMETA
Fundada en 1985



Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento



Autores

José Abelardo Díaz Jaramillo - Blanca Teresa Alvarado
Lancheros - Cristhian Felipe Cobos Quintero - Sonia
Lizbeth Caucali García - Lydney Alexandra Moreno
Vinasco

ISBN: 978-958-8004-57-0 Junio de 2020

Copyright©

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META-
UNIMETA

Editor: Cárol Viviana Castaño Trujillo

Corrección de estilo: Cárol Viviana Castaño Trujillo

Diseño e ilustración: Fredy Alexander Gutiérrez Bustos
incio® - www.incio.com

©Editorial Corporación Universitaria del Meta-Unimeta

Carrera 32 No. 34B-26. San Fernando.

Teléfono: (57) 8 6621825 Ext. 115

editorial@unimeta.edu.co

Villavicencio, Meta, Colombia

Impresión: Matiz Taller Editorial

Hecho en Villavicencio, Colombia

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma por medios electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito de la Editorial Corporación Universitaria del Meta-Unimeta y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria del Meta-Unimeta y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

Cómo citar:

Díaz, J., Alvarado, T., Cobos, C., Caucali, S. y Moreno, L. (2020). *Conflicto armado, víctimas, política pública y participación*. Villavicencio, Colombia: Editorial Corporación Universitaria del Meta.

Equipo coordinador y logístico

Leonor Mojica Sánchez

**Rectora – Corporación Universitaria del Meta -
UNIMETA**

Mauricio Maldonado Osorio

Coordinador del Proyecto - UNIMETA

Orlando Galeano López

Profesional Financiero - UNIMETA

Daniela Álvarez Ortiz

Apoyo Logístico - UNIMETA

Julio Soler Barón

Coordinador de Participación de las Víctimas - CODHES

Juan Esteban Henao Palacio

Coordinador Regional Meta – Guaviare – CODHES

Daniela Jara Marlés

Asistente del Fondo de Donaciones - CODHES

Francy Barbosa Maldonado

Oficial de Información Pública - CODHES

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y REPARACIÓN COLECTIVA A LAS VÍCTIMAS

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de UNIMETA y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Díaz Jaramillo, José Abelardo

Conflicto armado, víctimas, política pública y participación / José Abelardo Díaz Jaramillo... [y otros cuatro autores más]. Villavicencio : Editorial Corporación Universitaria del Meta, 2020.

98 páginas : ilustrado

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-8004-57-0 Junio de 2020

1. Conflicto armado -Colombia. 2. Víctimas del conflicto armado -Colombia. 3. Política pública -Colombia

CDD 306.64

BIBLIOTECA UNIMETA

CONFLICTO ARMADO, VÍCTIMAS, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

**Semillero de pensamiento «El conocimiento como
fuente de empoderamiento para la efectiva
participación de las víctimas»**

Contenido

Introducción	Pág.
Capítulo I.	07
El conflicto armado interno en el departamento del Meta en perspectiva histórica	08
<i>José Abelardo Díaz Jaramillo</i>	
Consideraciones previas	08
Pensar el conflicto armado	08
Orígenes del conflicto armado	10
Colonización y guerrillas	12
Belisario Betancourt y la paz	13
En escena un nuevo actor: los grupos paramilitares	15
Captura institucional paramilitar	16
La zona de despeje	17
En tiempos del posacuerdo	20
Impacto social	22
Referencias	25
Capítulo II.	28
Víctimas del conflicto armado: protagonistas de su historia	29
<i>Blanca Teresa Alvarado Lancheros</i>	
Víctimas y conflicto armado	29
De víctimas pasivas a víctimas activas	31
Víctimas, sujetos históricos	34
Las víctimas constructoras de paz	35
Mujeres y reparación simbólica	37
Superando la violencia sexual en el marco del conflicto armado	38
Víctimas y acciones en el departamento del Meta	40
A modo de conclusión	42
Referencias	44

Contenido

	Pág.
Capítulo III.	48
Políticas públicas en la administración pública (Colombia) y víctimas del conflicto armado	49
<i>Cristhian Felipe Cobos Quintero</i>	
Política, políticas públicas, intereses y demandas	49
Políticas públicas en el modelo político colombiano	51
Política pública y acciones para las víctimas (casos)	58
Retos en política pública	65
Referencias	66
Capítulo IV.	68
Diagnóstico Rápido Participativo: metodología clave en el ejercicio de acompañamiento a la mesa municipal de víctimas de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán	69
<i>Sonia Caucaí García y Lydney Moreno Vinasco</i>	
Preliminares	69
Conceptualización del DRP	70
Narrativas testimoniales: elemento transversal en la metodología del DRP	83
Conclusiones	87
Referencias	89
Conclusiones	91
Sobre los autores	96

Introducción

Cuando escribo tengo una gran incertidumbre en cuanto a si el material es lo bastante bueno. Esa es la agonía del escritor.

Susan Sontang

Las reflexiones consideradas en el presente documento hacen parte de un esfuerzo colectivo por interpretar realidades que acontecen en el territorio al poner en diálogo la diversidad de pensamientos que emergen de los encuentros con las comunidades, desde su experiencia, el sentido de lo vivido y lo construido a lo largo de sus vidas, cuya sabiduría encierra sentimientos y emociones que evocan alegría, tristeza, desesperanza a la par que ilusión y esperanza de un futuro próspero. Estas reflexiones se desprenden del ejercicio de acompañamiento realizado a las mesas de víctimas del municipio de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, en el proyecto «Semilleros de pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», realizado con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID y la Corporación Universitaria del Meta -Unimeta.

Lo expuesto en este texto convoca una reflexión de los contextos en los cuales las víctimas del departamento han superado las tensiones vividas en el territorio y en su propia corporeidad, sin desconocer la estrecha relación con los acontecimientos del orden nacional. En este sentido, se hace un recorrido desde la memoria y la historia, de tal manera que se tenga un marco de temporalidad y espacialidad de los acontecimientos ocurridos durante el conflicto armado.

En el capítulo «El conflicto armado interno en el departamento del Meta en perspectiva histórica», se presenta un breve y significativo resumen que hace un recorrido histórico por los diferentes hechos ocurridos en el departamento y la región, y cómo se han articulado con los hechos del acontecer nacional, no sin antes advertir que en las bibliotecas locales reposa limitada información que permita abordar con mayor detalle estos difíciles acontecimientos que tantas veces han empañado de dolor y sufrimiento a cientos de familias en el departamento. El texto del profesor José Abelardo Díaz es, además, una invitación a la comprensión de la realidad vivida por las víctimas en el departamento del Meta.

En un segundo momento, el capítulo «Víctimas del conflicto armado: protagonistas de su historia» realiza un recorrido por las distintas experiencias de vida que a lo largo del conflicto armado se han generado en el territorio nacional, las cuales nutren las iniciativas gestadas para resaltar la memoria y el seguimiento a los delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada y el terrorismo de Estado. Concluye la profesora Blanca Teresa Alvarado que en el departamento del Meta urge la sistematización de todas estas enriquecedoras iniciativas de paz, de tal manera que ayuden a la ciudadanía, gobernantes y comunidad a tener una comprensión de cómo las organizaciones de víctimas interpretan y ponen de manifiesto su espíritu de construcción de paz.

Pocos países con conflictos armados logran poner en marcha iniciativas de paz, Colombia es uno de aquellos en el que han surgido múltiples y diversas propuestas que promueven el reconocimiento de los daños causados y reivindican el derecho a la verdad, a la justicia y a la garantía de no repetición. Desde esta perspectiva, en el capítulo «Políticas públicas en la administración pública (Colombia) y víctimas del conflicto armado», el profesor Cristhian Cobos presenta una relación conceptual teórica de la importancia en el campo de la administración pública que conlleva todo el proceso de «política pública» desde los mecanismos de elección de tomadores de decisión hasta los procesos de formulación, aplicación y evaluación de dichas decisiones. Esta relación conceptual se desarrolla a la par de una descripción de procesos administrativos enfocada en la normatividad del Estado colombiano, con la cual se intenta abordar la aplicabilidad de las políticas públicas en el país.

De igual manera, desarrolla una mirada a las capacidades y funciones del Estado a partir de la descentralización política, administrativa y fiscal con el objetivo de evidenciar las responsabilidades y posibilidades de acción de los actores relacionados con política pública para las víctimas. Finalmente, este capítulo aborda asuntos relacionados con la efectividad de los mecanismos de planeación en las políticas a partir de las capacidades de acción del Estado, así como del conocimiento y la incidencia de la misma ciudadanía; esto para evidenciar si existen o no las suficientes herramientas que garanticen la participación de poblaciones vulnerables en la construcción de instrumentos de acción pública en Colombia.

La ruta de discusión continúa en el capítulo «Diagnóstico Rápido Participativo: metodología clave en el ejercicio de acompañamiento a la mesa municipal de víctimas de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán», en el que las profesoras Sonia Cauca y Lydney Moreno, a partir de la aplicación metodológica del DRP con las comunidades, muestran cómo los actores cobran relevancia en tanto son considerados sujetos activos y cognoscentes que reconstruyen la realidad social desde sus contextos. En esta apuesta metodológica se coloca al sujeto como sujeto activo de conocimiento y como parte de la solución en la transformación de los problemas que le afectan.

Se cierra el presente texto con las conclusiones del ejercicio de acompañamiento a las mesas de víctimas de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Villavicencio, cuyo objetivo fue el desarrollo de capacidades para una efectiva participación, y que, a la vez, les permitió al equipo técnico y a la universidad obtener aprendizajes significativos sobre el «ser» de las víctimas como sujetos históricos y de derechos; profundizar en los acontecimientos históricos sobre el conflicto armado que ha vivido la región; y conocer las demandas de las víctimas al Estado por políticas públicas más efectivas, orientadas a restaurar sus derechos y la solicitud de una administración pública de escucha y gestión de acciones acordes con las medidas de atención y reparación contenidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

ΚΑΡΤΟΥΛΑ |



El conflicto armado interno en el departamento del Meta en perspectiva histórica

José Abelardo Díaz Jaramillo

Consideraciones previas

En este capítulo se aborda la historia de la violencia política en el departamento del Meta, desde mediados del siglo XX hasta el presente. En ese propósito, se parte de entender que dicha violencia estuvo articulada (y aun todavía) al conflicto armado que se registró en Colombia en el mismo periodo, sin desconocer el peso de las singularidades políticas, económicas y geográficas del departamento, las cuales incidieron en la dinámica de confrontación armada.

El capítulo se divide en dos partes. En la primera parte se explicita de manera breve a qué nos referimos cuando hablamos de conflicto armado interno (CAI). En la segunda parte se hace una reconstrucción histórica del conflicto armado en el Meta, con el propósito de resaltar su larga duración en el tiempo y advertir de su complejidad en tanto fenómeno social y político, por la diversidad de actores que han tomado parte en él, los intereses en juego y las dinámicas de confrontación.

Pensar el conflicto armado

Al extenso periodo de confrontación armada registrada en Colombia se le ha denominado de varias formas. En efecto, en distintos momentos han surgido y se han aplicado indistintamente expresiones como *guerra irregular*, *guerra civil*, *guerra contra la sociedad*, *amenaza terrorista* (Cardona, 2016; Betancur, 2010; Pecaut, 2001; Pizarro, 2004), entre otras. Sobre los orígenes históricos de esa violencia también ha ocurrido algo parecido¹. ¿Cómo entender tal situación?

¹ Un ejemplo es el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, instancia creada en el marco de los diálogos entre el Estado y la guerrilla de las FARC. La referida Comisión reunió a un grupo de investigadores con el fin de ofrecer lecturas de los orígenes y consecuencias de la guerra en el país. El resultado fue un extenso volumen en el que se establecen interpretaciones diversas e incluso distantes del asunto. Ver CHCV. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Podría pensarse que el asunto de cómo definir el estado de violencia estructural permanente en Colombia es de tinte simplemente conceptual, y que sea cualquiera el término que se utilice, al final se estará haciendo referencia al mismo fenómeno. Distinto de esa interpretación, aquí se sostiene que la forma como se denomine al hecho (la violencia de carácter político en Colombia) determina el alcance de su comprensión (orígenes, dinámicas, etc.) y, potencialmente, dilucidar de qué modo podría ser superado.

En lo que respecta a la expresión CAI, esta ha sido objeto de debates y polémicas². Mientras para unos sectores políticos e incluso académicos (la academia, valga recordarlo, no es una instancia homogénea y neutral, por más que así se quiera mostrar) el término CAI no es aplicable para el caso colombiano, para otros sectores resulta oportuno, en tanto da cuenta de un enfrentamiento armado en un contexto de guerra irregular de baja intensidad, con orígenes políticos y económicos, y en el que han tomado parte el Estado y grupos irregulares (guerrillas, paramilitares), ocasionando una crisis humanitaria de grandes dimensiones.

Precisamente, en Colombia se han enfrentado distintos actores armados: en unos casos, guerrillas que pretenden subvertir la estructura de poder vigente e implantar una distinta, en función del bienestar de las mayorías, según su argumentación política, y, de otro lado, el Estado, que asume la defensa del orden legal a través de la aplicación de la coacción amada. Entre uno y otro actor hay un intersticio que ha sido ocupado por otro tipo de actores (paramilitares, narcotraficantes, bandas criminales, delincuencia), cuyo papel ha sido determinante en la dinámica de la violencia.

² Se recordará, a modo de ejemplo, la postura que adoptó Álvaro Uribe Vélez en torno a cómo caracterizar el estado de violencia permanente y la presencia de los grupos guerrilleros en el país. En sus dos gobiernos (2002 – 2010), el mandatario antioqueño ordenó a su gabinete ministerial no hacer uso de la expresión *conflicto armado interno*, y, en cambio, emplear el término *terrorismo* o *amenaza terrorista*, bajo el argumento de que, en realidad, la sociedad y el Estado colombiano estaban bajo amenaza de bandas armadas con nexos con el narcotráfico, y no de fuerzas beligerantes. El gobernante siguiente, Juan Manuel Santos, quien en su momento ofició como ministro de defensa en la administración de Uribe Vélez, dio un giro a esa postura y reconoció la existencia de un conflicto armado interno, es decir, un estado de violencia generado por factores políticos y económicos, que debía ser superado por medio de negociaciones y acuerdos con los actores armados, particularmente con la guerrilla. Hechos políticos como la Ley de Víctimas 1448 de 2011, la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica y la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto entre el Estado y las FARC (2016), dan cuenta de una forma diferente de los mandatarios de entender la violencia estructural en Colombia.

De manera que, para los fines de este capítulo, se acudirá al concepto CAI, en tanto que permite enfocar los distintos hechos de violencia ocurridos en el departamento del Meta en una escala de tiempo larga y bajo un marco de análisis en el que los comportamientos de los distintos actores armados se explican por lógicas de preservación o modificación de las estructuras de poder vigentes. Dicho de otra manera, los hechos de violencia registrados en el departamento durante varias décadas hacen parte o son expresión de un conflicto armado de carácter nacional.

Orígenes del conflicto armado

El asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán suele ser considerado por analistas y políticos como un punto de quiebre en Colombia: su muerte partió en dos la historia nacional (Braun, 2007). No significa que, a raíz de ese suceso trágico, haya comenzado la violencia de tintes políticos, ya que, como se ha documentado ampliamente, desde mucho antes, el enfrentamiento bipartidista ocasionaba muertes en distintos lugares del país. Lo que sucederá a raíz de la muerte de Gaitán es un escalamiento de las acciones violentas, como no había ocurrido antes, lo que conllevó a situaciones inéditas como la aparición de movimientos armados que desafiaron la autoridad estatal, e incluso la ejecución de un golpe de estado que rompió el orden constitucional en 1953.

El período que se inicia a partir del 9 de abril de 1948 es denominado por la historiografía como *La Violencia* (con v mayúscula), precisamente para resaltar que se trata de una etapa bien precisa en el que predominó el enfrentamiento armado por razones políticas en distintos lugares de la región central del país (particularmente en los departamentos de Santander, Boyacá, Tolima, Valle y la región de los llanos orientales). Es el momento en que liberales y conservadores protagonizaron el más crudo enfrentamiento (la famosa policía «chulavita», de filiación conservadora, contra los liberales o «cachiporros»), y que arrojó, luego de varios años de confrontación, una cifra cercana a doscientos mil muertos (Guzmán, Fals y Umaña, 1964).

La violencia política se extendió a los llanos orientales, al punto que esa extensa región (conformada por los territorios de Arauca, Casanare, Meta y Vichada) fue uno de los principales escenarios de confrontación armada, como se verá más adelante. En lo que respecta al departamento del Meta (erigido como tal en 1959), si bien el enfrentamiento bipartidista tenía lugar desde el inicio de la década de los cuarenta (Jara, 2007), «este no alcanzó los niveles de agresión que se registrarán luego de la muerte de Gaitán». De hecho, al conocerse la noticia del asesinato del líder liberal, los seguidores de Gaitán en Villavicencio se amotinaron e intentaron

asesinar a figuras políticas del conservatismo local y quemar la sede de la Misión Monfortina, donde se editaba el periódico Eco de Oriente, de orientación conservadora (Rausch, 2011). Un levantamiento del mismo tipo se registró en Puerto López (Gutiérrez, 1986)³.

Meses después, en 1949, y como parte de un plan orquestado por la dirigencia del partido liberal para contener la barbarie promovida por los conservadores en el poder, se produjo un levantamiento armado en Apiay y Villavicencio. Un grupo de militares liderado por un piloto de la fuerza aérea, de ideas liberales, Alberto Silva, tomó el control de la base aérea de Apiay, liberó a los presos de la cárcel de Villavicencio (entre otros, a Guadalupe Salcedo) y los incitó a la rebelión contra el gobierno conservador. Si bien la acción insurreccional fracasó, fue el detonante para que, desde ese momento, se avanzará en un proceso de resistencia a la violencia oficial, lo que, con el tiempo, dio origen a las guerrillas del llano, que serían capitaneadas por Eliseo Vásquez y Guadalupe Salcedo, y llegarían a controlar un amplio control territorial (Villanueva, 2012).

El estado de guerra en la región convirtió a Villavicencio en el cuartel general para el diseño de los contraataques del Ejército contra los guerrilleros. Aviones pertenecientes al Batallón Vargas estacionados en el aeropuerto de Apiay, bombardearon en forma indiscriminada casas y fincas, matando civiles e indígenas que no tenían ninguna conexión con la guerrilla. Acciones de ese tipo obligaron a cerca de 6.000 personas a abandonar el Meta entre 1949 y 1951, y se estima que cerca de 9000 personas fueron asesinadas. El dramático descenso de la población fue compensado por la llegada, entre 1948 y 1965, de 16.000 nuevos inmigrantes al territorio, en su mayoría campesinos que huían de la violencia en otras zonas del país con la esperanza de colonizar tierras en los llanos (Ojeda, 2000).

El movimiento armado de los llanos puso en jaque al gobierno conservador de Laureano Gómez. Entre las múltiples acciones armadas que protagonizaron los insurrectos se destaca la emboscada a tropas del ejército en El Turpial, a orillas del río Meta, el 12 de julio de 1952, hecho que causó la muerte de cerca de 100 miembros de la fuerza pública. A los pocos días de asumir el control del gobierno por la vía de un golpe de estado, en junio de 1953, el general Gustavo Rojas Pinilla ofreció una amnistía a los grupos armados desperdigados por el país, incluyendo a los guerrilleros del llano, que se acogieron en su mayoría a la medida, entregando las armas a la fuerza pública en Monterrey (Casanare).

³ «Luego de conocerse la noticia de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán se desató un movimiento de furia entre sus seguidores en distintos lugares del país, que se tradujo en destrucción de edificios asociados al poder tradicional y religioso, el asalto al comercio e incluso la instauración de nuevas autoridades de corte revolucionario, como sucedió en Barrancabermeja. En Bogotá el levantamiento popular recibió el nombre de *El Bogotazo*» (Sánchez, 1983).

El episodio de las guerrillas del llano es importante porque conecta distintos ambientes de enemistad política: el que precede y el que sigue a la muerte de Gaitán, que se ve animado por una radicalización del enfrentamiento bipartidista (y que precisamente tiene en el golpe de estado de Rojas Pinilla el punto más álgido). De cierta manera, el desenlace trágico del movimiento en armas (como resultado de un acuerdo de paz que no fue bien visto por muchos de los protagonistas y el asesinato nunca esclarecido de Guadalupe Salcedo en Bogotá), estimuló en la década siguiente nuevas rebeliones armadas en los llanos orientales (incluyendo el departamento del Meta).

En septiembre de 1961 se registró un levantamiento armado en Vichada y Meta (los rebeldes asaltaron la población de Puerto López), cuyos promotores alegaban un abandono crónico del Estado. Para contenerla, el presidente Alberto Lleras Camargo nombró una comisión oficial que debía identificar los problemas socioeconómicos que afectaban a la población nativa y formular acciones para remediarlos, al tiempo que designó al coronel Álvaro Valencia Tovar quien, al mando de 1.500 soldados, ejecutó una campaña militar que combinó acciones armadas convencionales con nuevos componentes operativos, como acciones cívicas y operaciones psicológicas (Valencia, 1992).

En cuestión de semanas las tropas oficiales diezmaron y capturaron a los insurrectos poniendo fin al levantamiento que, por cierto, se constituía en la primera acción armada en territorio colombiano luego del triunfo de la Revolución Cubana, lo que otorgó al hecho una especial importancia y dio pie a múltiples especulaciones acerca de su origen y propósito (Díaz, 2013).

Colonización y guerrillas

La violencia de los años cincuenta provocó oleadas de población migrante hacia regiones del departamento del Meta como el Ariari y Guayabero, tal y como se ha documentado en distintas investigaciones (Londoño, 2001; Molano, 1989). En realidad, se trató de procesos de colonización armada promovidos por guerrilleros de estirpe liberal y comunista, que huían de la violencia estatal, como ocurrió en Sumapaz, territorio que, en los años cincuenta, fue epicentro de acciones militares de las Fuerzas Armadas, en su pretensión de neutralizar focos de resistencia campesina. Además de los altos costos que debió pagar la población, se asistió al surgimiento de autodefensas campesinas, preámbulo de las guerrillas comunistas que aparecerán en los años sesenta (Prada, 2008).

Luego de los bombardeos a Marquetalia y el nacimiento de las FARC en 1964⁴, la región del Ariari adquirió un interés estratégico en tanto ofrecía condiciones para resguardarse, fortalecerse y proyectarse hacia zonas adyacentes como La Macarena. Lo anterior explica que esa guerrilla haya ejercido como máxima autoridad en localidades (hoy municipios) que fueron apareciendo a lo largo del piedemonte metense, como Vista Hermosa, Lejanías, Mesetas, El Castillo, entre otros. La importancia del Ariari y La Macarena fue para las FARC de tal magnitud, que allí realizaron varias conferencias nacionales, como la famosa Séptima Conferencia (1982), en la se aprobó un plan de crecimiento militar con miras a conquistar el poder, el cual contempló el copamiento de la cordillera oriental con frentes guerrilleros, con el fin de cercar a Bogotá (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013).

En correspondencia con esa estrategia, en 2012 la presencia de las FARC en el departamento del Meta era cuantitativamente notoria: en los 16 municipios del departamento operaban los frentes 7, 26, 27, 31, 39, 40, 43 y 53, la compañía Esteban Ramírez y la columna móvil Juan José Rondón. Estas estructuras armadas, sumadas a otras ubicadas en los departamentos de Casanare y Arauca, constituyeron el denominado Bloque Oriental, la más poderosa división militar de las FARC en todo el país (Ávila, 2011)⁵.

La alta presencia de estructuras guerrilleras en el departamento del Meta se reflejó en el número de incursiones que aquellas cometieron a centros urbanos: según un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1965 y 2013 se registraron 62 incursiones a poblaciones del Meta (CNMH, 2016).

Belisario Betancourt y la paz

Belisario Betancourt fue elegido presidente de la república para el periodo 1982 – 1986. Agitando la bandera de la paz, el mandatario postuló la tesis del origen político de la violencia, y

⁴ En lo que podría definirse como la historia oficial de esa guerrilla, el ataque a Marquetalia (mayo de 1964), como parte de la Operación Soberanía diseñada y ejecutada por el Estado colombiano, marcó el origen de las FARC. Ubicada al sur del departamento del Tolima, Marquetalia, junto a otras zonas como Riochiquito, El Pato y Guayabero, fue considerada como una *república independiente*, bajo dominio de grupos armados de ideología comunista que desafiaban la autoridad del Estado y ponían en riesgo la estabilidad del país (González, 1992). Siguiendo la versión oficial de esa organización, a raíz del ataque a Marquetalia surgirán las que, desde 1966, se denominarán FARC, según lo definido en la II Conferencia de las Guerrillas del Bloque Sur (CNMH, 2013).

⁵ Se recordará que, durante un tiempo, el máximo comandante del Bloque Oriental fue Jorge Briceño, más conocido como «Mono Jojoy», quien murió en septiembre de 2010, en el municipio de La Macarena, en el marco de la Operación Sodoma. Briceño era un campesino nacido en el municipio de Cabrera, ubicado en jurisdicción del Páramo de Sumapaz.

encaminó esfuerzos para encontrar una salida negociada que pusiera término al enfrentamiento militar entre el Estado y las distintas guerrillas (FARC, ELN, EPL, M-19, ADO). Con las FARC adelantó diálogos que dieron origen a un acuerdo político en marzo de 1984, el cual contempló un cese al fuego bilateral y la creación de una fuerza política que, a modo de experimento, participaría en el juego democrático como una opción distinta al bipartidismo tradicional. Esa fuerza se denominó Unión Patriótica (UP), y de ella hicieron parte miembros de la guerrilla, de fuerzas provenientes del bipartidismo y de movimientos cívicos y sociales.

Para las elecciones de 1986, la UP obtuvo un resonante apoyo (más de 320 mil votos) que le permitió elegir a cerca de 350 concejales en todo el país (resultados más o menos similares obtuvo en las elecciones 1988). En el departamento del Meta, a nombre de la UP fueron elegidos durante varios periodos alcaldes, concejales y diputados, siendo fuerte el apoyo social en zonas de colonización campesina como el Ariari.

Sin embargo, a poco de comenzar su trasegar público, la UP fue objeto de señalamientos por parte de fuerzas políticas tradicionales, miembros de las fuerzas armadas y de otros actores (narcotraficantes, por ejemplo), que vieron con inculcable incomodidad cómo un nuevo movimiento político amenazaba sus otrora fortines electorales, a la vez que operaba como brazo político de la guerrilla. Se inició así, bajo argumentos de ese tenor, el asesinato de miembros de la UP que incluyó a dos candidatos presidenciales (Jaime Pardo Leal en 1987 y Bernardo Jaramillo Ossa en 1990), y que dio como resultado, la configuración de un genocidio político nunca visto en el hemisferio occidental⁶.

De especial recordación es la Operación Baile Rojo (1986), orquestada por las Fuerzas Armadas con apoyo de grupos paramilitares a nivel nacional, y que condujo al asesinato de dirigentes de la UP, acusados de ser voceros de la guerrilla de las FARC (Campos, 2008). Otra operación, el Plan Esmeralda (1988), tuvo por objeto borrar la influencia de la UP y el Partido Comunista en los departamentos del Meta y Caquetá, dos de las regiones en las que la UP obtuvo los mejores resultados electorales, superando incluso a las de los partidos liberal y conservador (Cepeda, 2006). Para dimensionar el nivel que alcanzó el exterminio de la UP en el departamento del Meta, basta tener presente que entre 1986 y 1988 cerca de 300 militantes fueron asesinados.

En municipios del departamento, como Vista Hermosa o El Castillo, la persecución a la UP alcanzó niveles dramáticos. En este último municipio, por ejemplo, varios líderes de la UP

⁶ Por el caso de la UP (cerca de 5000 miembros asesinados), el Estado colombiano ha sido condenado en varias oportunidades por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 2016 el presidente Juan Manuel Santos admitió la responsabilidad del Estado en el genocidio de la UP y pidió perdón a las víctimas y a sus familiares.

fueron asesinados en la Masacre de Caño Sibao (31 de mayo de 1992), entre ellos el alcalde recién electo y la exalcaldesa saliente (CNMH, 2015; Comité Cívico por los Derechos Humanos [CCDH], 1997).

En escena un nuevo actor: los grupos paramilitares

El exterminio de miembros de la UP fue ejecutado por miembros de las fuerzas armadas y de grupos paramilitares que habían surgido en el departamento del Meta a comienzos de la década de los ochenta, de la mano de narcotraficantes y esmeralderos como Gonzalo Rodríguez Gacha y Víctor Carranza, quienes compraron grandes extensiones de tierra en el Ariari, los llanos de Yari y Puerto López. Para protegerse de la extorsión de las FARC, Rodríguez Gacha y Carranza constituyeron ejércitos privados (Barbosa, 1998).

En la década siguiente, aparecieron las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) bajo el mando de Héctor Buitrago, y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandadas por la Casa Castaño, que avanzaba en el propósito de copar territorios a nivel nacional que estuviesen bajo control de las FARC. El arribo del paramilitarismo al departamento al departamento significó un aumento en la violencia en términos cuantitativos (las AUC fueron responsables de la Masacre de Mapiripán, ejecutada en 1997)⁷ (CNMH, 2012). También estimuló el despojo de tierras a sus propietarios originales en municipios como Puerto Gaitán, Barranca de Upía y El Dorado (Gutiérrez y Vargas, 2016).

Posteriormente, con la aparición del Bloque Centauros (integrado a las AUC) bajo el mando de Miguel Arroyabe⁸, se inició un enfrentamiento entre este y las ACC de Buitrago, que no participó en el proceso de negociación entre el Estado y los grupos paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Al final, el grupo de Arroyabe ganó la disputa militar, obligando a las ACC a su repliegue al departamento de Casanare. Posteriormente, en 2004, Miguel Arroyabe fue asesinado por uno de sus hombres, Pedro Oliverio Guerrero, alias «Cuchillo», quien creó el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (Erpac). Esta banda armada tuvo fuerte presencia en los municipios de Vista Hermosa, Mapiripán y Puerto Concordia.

⁷ La Masacre de Mapiripán es uno de los hechos de sangre más dramáticos en la historia del conflicto armado. Fue perpetrada por hombres de las AUC, en complicidad con el Ejército acantonado en bases militares de San José de Guaviare, entre el 15 y el 20 de julio de 1997, con saldo de cerca de cincuenta personas asesinadas y 511 familias desplazadas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó en 2005 al Estado colombiano por la colaboración y complicidad de miembros del Ejército con las AUC en la ejecución de la masacre.

⁸ El Bloque Centauros fue el responsable de la Masacre de Puerto Alvira, ocurrida en mayo de 1998, que le costó la vida a cerca de treinta personas.

También surgieron las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV), patrocinadas por esmeralderos (de nuevo aparece acá el nombre de Víctor Carranza), que operaron en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán (Meta) y La Primavera, Santa Rosalia y Cumaribo (Vichada). Este grupo se desmovilizó en agosto de 2005 con 209 de sus efectivos, mientras que el Bloque Centauros lo hizo el 3 de septiembre de 2005 con 1134 integrantes (CNMH, 2016).

Captura institucional paramilitar

Entre 1986 y 1988, en coordinación con unidades de la fuerza pública⁹, los paramilitares lograron imponerse en municipios como San Martín, Granada y Vista Hermosa (Meta), aunque pocas veces se enfrentaron a la guerrilla. En cambio, su accionar apuntó a imponer códigos de comportamiento a la población, prestar seguridad a propiedades de grandes propietarios y a controlar las administraciones municipales, replicando lo operado en otras regiones del país, particularmente en la costa norte, en lo que se conoció en el ámbito judicial como la *parapolítica* (López, 2010; Corporación Nuevo Arco Iris, 2007).

Como se detalla en una investigación sobre el tema (García y Revelo, 2016), en el Meta los grupos paramilitares influyeron en la política local, al convertir los recursos derivados de las regalías del petróleo en un botín. Las primeras alianzas entre el Bloque Centauros de las AUC y dirigentes políticos ocurrieron en 2000, en lo que se conoció como el Pacto de San Martín. En una finca ubicada en San Martín, los paramilitares se reunieron con 26 candidatos a las alcaldías y definieron que quienes resultaran elegidos entregarían el 10 % de la contratación municipal y nombrarían a personas de su confianza en cada alcaldía para controlar el presupuesto desde adentro. A esta reunión asistieron, según versión de alias «Pirata», candidatos de San Martín, Puerto Lleras, Castillo, Fuentedeoro, Cubarral, Vista Hermosa y San Juan de Arama.

En lo que respecta a las elecciones a la gobernación del Meta, las alianzas entre paramilitares y políticos tuvieron costos sangrientos. Según «Don Mario», la estrategia del Bloque Centauros frente a todos los candidatos a la Gobernación en 2003 fue hacerles creer que su elección dependía de su voluntad. Uno de los candidatos a la Gobernación fue Euser Rondón, quien, al parecer, fue un intermediario entre el Bloque Centauros y la clase política del Meta.

⁹ La presencia de la fuerza pública en el departamento se congrega alrededor de la Séptima Brigada, que forma parte de la Cuarta División del Ejército. Esta brigada hace presencia en Villavicencio, Granada, La Uribe, Cubarral y Puerto Gaitán a través de ocho batallones. Adicionalmente, está la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra) y la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2013).

Según alias «Don Mario», Rondón buscó a los paramilitares para promover su candidatura a la gobernación y les pidió financiación. Sin embargo, Rondón perdió la elección con Edilberto Castro en hechos que son poco claros. Con el paso del tiempo, Rondón se terminó convirtiendo en un obstáculo para la nueva administración y para el proyecto paramilitar en el Meta, al denunciar en varias ocasiones la corrupción. Según alias «Don Mario» y alias «Pirata», en vista de la actitud de Rondón, Edilberto Castro se reunió con Miguel Arroyave —jefe del Bloque Centauros— y pidió que lo mandara «callar», lo cual hizo luego de que Arroyave citó a Rondón a una reunión en Cundinamarca, en donde lo asesinó. Por esos hechos, el Consejo de Estado despojó a Edilberto Castro del cargo de Gobernador y la Corte Suprema lo condenó a 40 años de prisión como determinante del homicidio de Euser Rondón y de otros dos políticos (Villegas y Revelo, 94)¹⁰.

La zona de despeje

Durante la presidencia de Andrés Pastrana (1998 – 2002), el país asistió a un nuevo proceso de diálogo con la insurgencia de las FARC, en aras de alcanzar el fin negociado del largo enfrentamiento militar. El primer mandatario de la república se había comprometido con la dirigencia de esa guerrilla, durante la campaña presidencial, a desmilitarizar un amplio territorio al sur del país, para adelantar los diálogos y negociaciones. Las FARC venían de propinar golpes militares de gran impacto a las Fuerzas Armadas, como la toma de la Base Militar de Las Delicias en Putumayo (agosto de 1996), al Cerro de Patascoy (diciembre de 1997) y el ataque a Mitú, capital del departamento del Vaupés (noviembre de 1998). Esos golpes maduraron la tesis de la imposibilidad de derrotar por la vía militar a la guerrilla y apostar a un acuerdo que pusiera fin a la confrontación armada.

Respondiendo al compromiso adquirido con la guerrilla, el presidente Pastrana ordenó «despejar» cinco municipios colindantes: uno ubicado en el departamento del Caquetá (San Vicente del Caguán) y cuatro en el departamento del Meta (Vista Hermosa, Mesetas, La Uribe y La Macarena). Con la escogencia de esos municipios las FARC ratificaba el significado histórico y estratégico que asignaba a esa extensa región del país (un área de 42.000 km cuadrados).

¹⁰ Los «escándalos de captura del Estado por los poderes ilegales en el Meta no se limitan a estos hechos. Así, por ejemplo, el gobernador del Meta elegido en 2007, Darío Vásquez Sánchez fue investigado porque aparentemente su campaña recibió dineros de un narcotraficante extraditable. De igual forma, también son procesados Antonio Londoño, exdiputado del Meta, y Germán Chaparro, exalcalde de Villavicencio, por el delito de lavado de activos. Finalmente, la captura institucional en el Meta habría logrado influencia nacional. Por sus presuntos nexos con los paramilitares el exsenador Luis Carlos Torres Rueda (2006-2010) está siendo investigado por la justicia» (Villegas y Ravelo, 2016, p. 96).

MUNICIPIOS QUE CONFORMARON LA ZONA DE DISTENSIÓN META Y CAQUETÁ

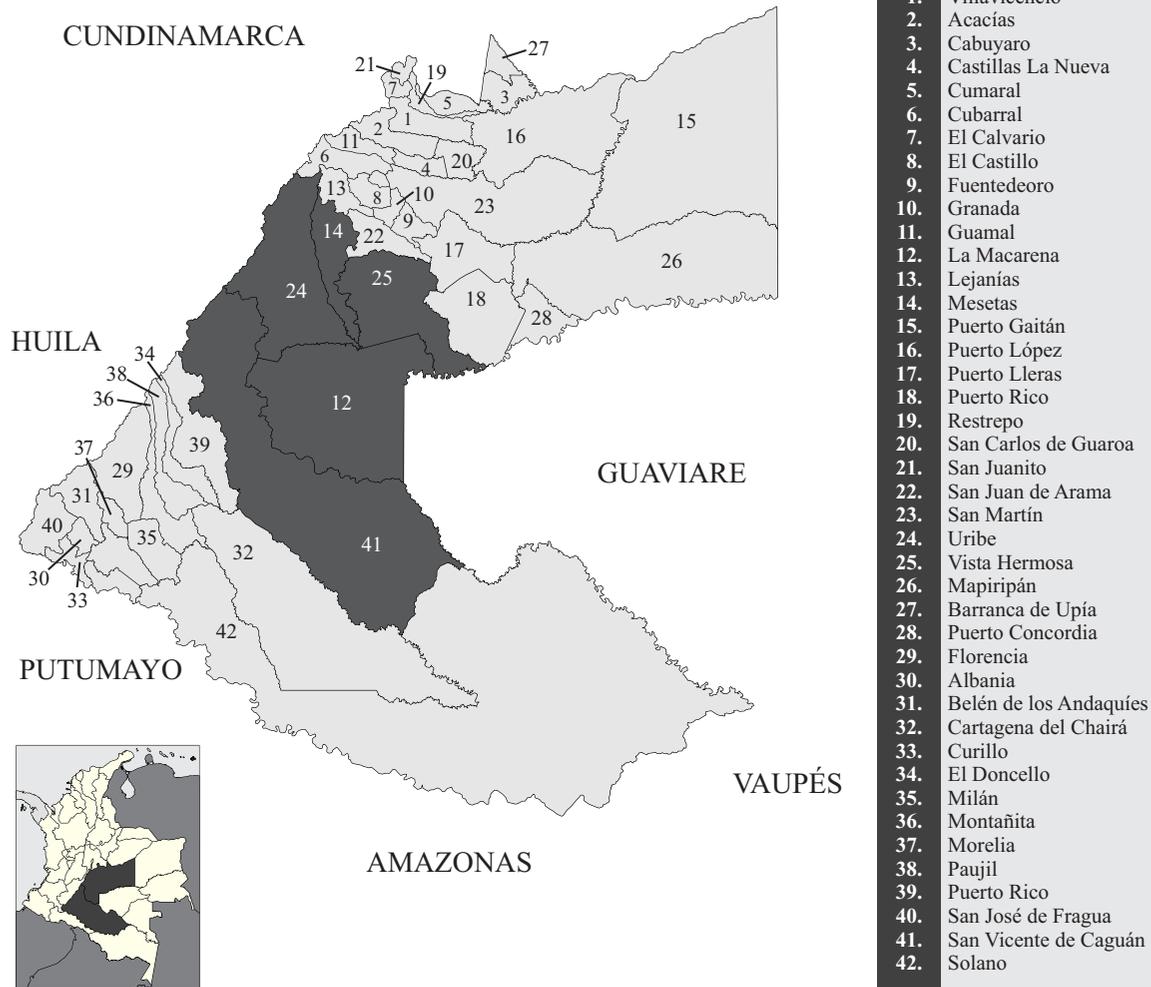


Figura 1. Municipios que conformaron la zona de distensión Meta y Caquetá. Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003, p. 2.

Con el curso de los meses, la decisión de crear la Zona de Despeje comenzó a ser cuestionada con fuerza por distintos sectores de la vida pública, incluyendo las Fuerzas Armadas, aduciendo que el extenso lugar había sido convertido por la guerrilla en sitio para planificar secuestros (como el del avión de Satena o el del exgobernador Alan Jara) o preparar acciones militares contra la fuerza pública¹¹. Lo cierto del caso es que, durante el tiempo de vigencia de la zona (entre enero de 1999 y febrero de 2002), las FARC se comportaron como el único poder regulador -no sin tensiones- de la vida de la población. Un reporte del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH del año 2003, indicaba que:

A partir del momento en que se creó la ZD en el área correspondiente a los municipios de San Vicente del Caguán en Caquetá, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Meta, se comenzaron a producir denuncias de diversos hechos cometidos por miembros de la guerrilla violatorios de los derechos fundamentales de los habitantes de la región, consagrados en la Constitución Nacional y protegidos por el Derecho Internacional Humanitario. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2003, p. 3)

Paralelamente a las negociaciones con las FARC, el gobierno de Pastrana dio impulso a un proceso de modernización de las fuerzas armadas acorde con las necesidades que imponía el poderío armado del enemigo que enfrentaba. Para tal fin contó con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, país que aportó millones de dólares en recursos técnicos y de operación, aunque presentados ante la opinión pública como parte de una estrategia para combatir el narcotráfico (Estrada, 2001). A esa estrategia se le denominó Plan Colombia, y su puesta en marcha, después del fracaso de los diálogos en 2002, fue decisivo -a favor del Estado- para retomar la iniciativa militar contra las FARC.

El rompimiento de las negociaciones y la retoma de los territorios despejados por la fuerza pública, aumentó los índices de violencia, hecho que fue estimulado por la acción de los grupos paramilitares que no tuvieron contemplación alguna al momento de aplicar terror sobre una población que portaba con el estigma de ser auxiliadora de la guerrilla por el hecho de convivir en los mismos territorios.

¹¹ En 1999 las FARC realizaron las tomas militares a los municipios metenses de Puerto Rico y Fuentedeoro, que dejó como saldo varios uniformados muertos y la detención de los uniformados sobrevivientes, convertidos en prisioneros durante años.

La presencia de los ejércitos regulares de derecha se justificó como una respuesta a la presencia de guerrillas de filiación marxista que amenazaban el orden político vigente. Así, en contubernio con el Ejército, propinaron verdaderas prácticas de terror sobre municipios ubicados en la región del Ariari, como lo ha documentado el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). La tabla 1 recopila datos relacionados con población desplazada de los municipios del Meta que integraron la antigua zona de distensión:

Tabla 1.

Desplazamiento en municipios de zona de distensión del Meta, 2003 - 2009

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Enero a junio - 2009
La Macarena	353	423	925	1.042	928	697	159
Mesetas	632	612	859	921	596	592	122
Uribe	1.848	432	533	636	649	390	107
Vista Hermosa	834	1.461	4.544	5.429	3.702	2.553	684

Fuente: PNUD (2010).

El argumento de los grupos paramilitares era sólido, a primera vista, pero, en el fondo, ocultaba un propósito no tan político: el control de negocios ilícitos como el narcotráfico. De hecho, el interés por hacerse a dicho control condujo a un enfrentamiento a muerte entre los distintos grupos paramilitares asentados en el departamento, como ya lo anotamos líneas arriba. Esto ocurrió incluso después del proceso de negociación con el paramilitarismo que impulsó el presidente Álvaro Uribe Vélez, y que condujo a la desmovilización de parte de esa estructura armada en el país. En el caso del Meta, no todos los grupos paramilitares atendieron ese llamado ni se desmovilizaron, como ocurrió con el Bloque Centauros de Miguel Arroyave.

En tiempos del posacuerdo

El fracaso de los diálogos con las FARC impuso de nuevo, por sustracción de materia, la salida militar como la única opción para derrotar a la guerrilla. La Seguridad Democrática, la bandera principal de Álvaro Uribe Vélez en sus dos mandatos presidenciales (2002 – 2010), pareció otorgar la razón a quienes apoyaban esa opción, a raíz de los golpes estratégicos que propinó a la guerrilla. Al final de la era Uribe Vélez, si bien la guerrilla no estaba aniquilada, se mantenía en una difícil condición al limitarse su operatividad, debido a la dificultad de la

comunicación entre los frentes y el secretariado. No obstante, y como una forma de responder a la iniciativa militar del Estado, las FARC implementaron en 2008 la Operación Renacer, que contempló estrategias como los campos minados y el uso de francotiradores en zonas de presencia de las fuerzas militares (FIP, 2013)¹².

No obstante, la iniciativa militar estaba en manos del Estado, que continuó propinando golpes contundentes a la guerrilla, como la muerte de Jorge Briceño Suarez, alias «Mono Jojoy» en la zona de La Macarena y la de Guillermo León Sáenz, alias «Alfonso Cano», principal comandante de las FARC luego del deceso de Manuel Marulanda Vélez. Esos golpes alentaron al interior de esa guerrilla la tesis de la necesidad de emprender un proceso de negociación con el Estado.

Así, luego de cuatro años de diálogos y negociaciones fuera del país (Noruega y Cuba), la guerrilla de las FARC y el Estado, en cabeza del presidente Santos, firmaron el Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto en el Teatro Colón, el 24 de noviembre de 2016. Con los seis puntos (reforma rural integral, participación política, garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de implementación y verificación) contemplados en el Acuerdo, las FARC y el Estado se comprometían a «sentar las bases de una paz estable y duradera».

En esa dirección, en junio de 2017, se celebró en el municipio de Mesetas, un acto simbólico con la presencia del primer mandatario de la nación y de Rodrigo Londoño, principal comandante guerrillero, quien reafirmó la disposición de las FARC de dejar a un lado las armas y participar en la política legal. Así, se avizoró un nuevo horizonte de paz, el cual, sin embargo, comenzó a desdibujarse por hechos sistemáticos de violencia contra excombatientes, incluyendo el asesinato de un antiguo comandante guerrillero al interior del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Mesetas¹³.

La incapacidad del Estado para detener los asesinatos y dar con los responsables, dio pie para que se abriera paso en algunos sectores de la extinta guerrilla la idea de que la reincorporación no daba garantías a quienes se acogieron al acuerdo de paz. A lo anterior se sumó la tensión por la posibilidad de que el gobierno autorizara la extradición a Estados Unidos de algunos excomandantes por acusaciones de narcotráfico, hecho que alentó a algunos a retornar a la lucha guerrillera.

¹² En el Informe *¡Basta Ya!* se señala que el «uso de las minas antipersonal se convirtió en la táctica militar de las Farc para compensar la pérdida de la iniciativa militar en el conflicto armado a partir de 2000, así como contener eficazmente el avance paramilitar» (CNMH, 2013, p. 93).

¹³ A marzo de 2020, habían sido asesinados 194 excombatientes de las FARC desde que se firmó el acuerdo de paz.

De ese modo, a las estructuras armadas de las FARC que se opusieron desde un comienzo al proceso de negociación (algunas con incidencia en el departamento del Meta, como el Frente Primero), se unieron quienes, sintiéndose engañados por el Estado e incluso por sus antiguos compañeros de armas ahora en la vida civil, retornaron a la guerrilla. Este hecho, que podría verse como un grave retroceso en la búsqueda de la paz, unido a la presencia activa de miembros del viejo paramilitarismo que actúa ahora bajo los nombres de Bloque Meta, Bloque Libertadores del Vichada y bandas criminales como Los Rastrojos y Los Urabeños, permiten prever que el capítulo -largo y doloroso- de la violencia armada en el departamento del Meta, está lejos de cerrarse.

Impacto social

Precisar el impacto social y económico ocasionado por el conflicto armado en el departamento del Meta es, a todas luces, un propósito de enorme complejidad. Tras varias décadas de acciones armadas, fueron múltiples los efectos traumáticos que aquellas ocasionaron en varias generaciones de pobladores. Al respecto, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional, así como organizaciones civiles, han efectuado, particularmente en los últimos décadas, lecturas acerca de los impactos sociales del conflicto armado, teniendo presente variables como el asesinato, la desaparición, el desplazamiento forzado, el acaparamiento de tierras, los efectos emocionales de la guerra en la población como la niñez, la juventud, las mujeres y los indígenas, al igual que el impacto de la confrontación armada en el medio ambiente. De esos ejercicios se han derivado informes publicados en distintos formatos, los que, de conjunto, se constituyen en un valioso aporte para dimensionar las implicaciones del conflicto armado en el departamento del Meta.

En aras de revisar, brevemente, algunas implicaciones de la guerra en el departamento, resaltamos lo siguiente:

- La población civil ha sido la principal víctima de la violencia armada en el departamento. Un dato es elocuente: el Meta es el segundo departamento con mayor número de víctimas de minas antipersona, de acuerdo con lo establecido en el documento Conpes 3726 de 2012, y, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), siendo los niños, niñas y adolescentes las principales víctimas de este tipo de armas. De otro lado, el reclutamiento forzado fue una práctica regular aplicada sobre la población por la guerrilla y los grupos paramilitares, lo que hizo que el Meta se convirtiera, después de Antioquia, en el segundo departamento con mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados entre 1999 y junio de 2013.

Además, la guerra también afectó a autoridades políticas (alcaldes, concejales) y a periodistas, quienes pagaron una alta cuota de sangre, como se pone de manifiesto en la siguiente tabla:

Tabla 2.
Hechos violentos en el Meta 2002 – 2010

	Masacres	Homicidios de alcaldes	Homicidio de concejales
Colombia	893,0	87,0	291,0
Meta	26,0	7,0	7,0
% en total nacional	2,91	8,05	2,40

Fuente: PNUD (2011).

- Una de las consecuencias más notables de la violencia en el departamento fue el desplazamiento forzado. Durante décadas, las acciones de guerra originaron la expulsión de población, particularmente de origen rural, hacia las cabeceras municipales y a Villavicencio, la capital del departamento. A medida que la confrontación creció en intensidad, el número de población desplazada aumentó en forma considerable. Hacen falta estudios que expliquen las dinámicas del desplazamiento forzado en el Meta, teniendo presente, a modo de ejemplo, los momentos de la confrontación armada y los impactos del desplazamiento forzado en contextos urbanos.
- El proceder paramilitar también se manifestó en la regulación de la vida social en los municipios en donde hicieron presencia. Por ejemplo, promoviendo formas de comportamiento y estableciendo criterios en torno a la forma de vestir (uso de cortes de cabello, por ejemplo) e imposición de roles de género, con un acento abiertamente machista y patriarcal. El caso de las *mujeres rapadas*, en el municipio de Puerto Gaitán, recrea esa forma de autoridad que impusieron los paramilitares en las zonas en donde ejercieron control (CNMH, 2018).

- El conflicto armado estimuló el acaparamiento de tierras, un dispositivo de guerra aplicado en todo el territorio nacional, desde los orígenes de la violencia. Como lo indica un documento del PNUD (2003):

En Meta la incursión de los paramilitares y el narcotráfico ayudaron a concentrar la propiedad rural, pues se presentaron compras significativas de tierras por parte de esos actores y apropiaciones ilegales, además de la captura de tierras baldías del Estado por parte de diversos actores usando procedimientos claramente ilegales como lo conoce la opinión pública y lo han denunciado los organismos oficiales. (p. 30)

Dos casos sirven para ilustrar ese hecho: de Víctor Carranza se dice que llegó a poseer un millón de hectáreas en los Llanos Orientales, producto de la aplicación de violencia sobre sus propietarios originales (en la actualidad el Estado ha podido recuperar cerca de 28.000 hectáreas adjudicadas fraudulentamente a Carranza por el Incoder en 1992). Otro ejemplo es el de la desposesión de tierras que se registró luego de la masacre de Mapiripán, de la que se benefició Poligrow, una empresa de origen italiano, la cual contó con apoyos institucionales que legitimaron y encubrieron la adquisición ilegal de tierras y la instalación de un proyecto productivo en el sector del aceite de palma (Finzi, 2017).

- Otro efecto visible de la guerra fue la configuración territorial del departamento, a partir de la presencia de grupos armados, con riesgos y amenazas para la población. Así, habría tres subregiones en virtud de la presencia o no de estos grupos. La primera es La Macarena y municipios colindantes, caracterizada por una fuerte presencia de las Farc. La segunda es el corredor San Martín, Puerto López y Puerto Gaitán de control paramilitar (o de las bandas criminales). La tercera, con poca presencia de los grupos armados ilegales, mayor dominio de la fuerza pública, localizada alrededor de los municipios de San Juanito y El Calvario, en el Piedemonte. En el imaginario colectivo, la procedencia de alguna de estas subregiones activaba de inmediato señales, dando origen a prácticas de estigmatización de la población con efectos negativos.

Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016). Recuperado el 25 de marzo de 2020, de: <https://www.eltiempo.com/contenido/politica/proceso-de-paz/ARCHIVO/ARCHIVO-16682558-0.pdf>
- Ávila, A. (2011). Bloque Oriental. La nueva forma de operar y el vacío de poder. En C. Medina Gallego, *FARC - EP. Flujos y reflujos*. La guerra en las regiones. (pp. 165-205). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Barbosa, R. (1998). Frontera agrícola orinoquense: de la precariedad estatal a la crisis de derechos humanos. En J. González, R. Ramírez, A. Valencia y R. Barbosa, *Conflictos regionales -Amazonia y Orinoquia-*, Bogotá: FSCOL - IEPRI.
- Betancur, J. G. (2010). Conflicto Armado Interno vs. Amenaza Terrorista. La Disputa por un Concepto. *Reflexión política*, 12(24), 68-77.
- Braun, H. (2008). *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*. Bogotá: Editorial Debolsillo.
- Campos, Y. (2008). *El baile rojo: relatos no contados del genocidio de la UP*. Bogotá: Random House Mondadori.
- Cardona, L. M. (2016). *La culebra sigue viva: miedo y política. El ascenso de Álvaro Uribe al poder presidencial en Colombia (2002-2010)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949 - 2013*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2015). *Pueblos arrasados: memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2016). *Grupos armados posdesmovilización (2006 - 2015)*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2018). *Violencia paramilitar en la altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. Informe 3*. Bogotá: CNMH.
- Cepeda, I. (2006). Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista CEJI*, 1(2), 101-112.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Comité Cívico por los Derechos Humanos (1997). *Ceder es más terrible que la muerte 1985 - 1996: una década de violencia en el Meta*. Bogotá: ILSA.
- Díaz, J. A. (2013). La crítica de las armas: Tulio Bayer Jaramillo y el levantamiento armado del Vichada, 1961 - 1962. *Historia y Espacio*, (41), 81 - 103.

- Estrada, J. (2001). *Plan Colombia. Ensayos Críticos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Finzi, G. (2017). El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (ilegal) de tierras y capitalismo verde. *Ciencia Política*, 12(24), 21-50. Doi: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n24.63533>
- Fundación Ideas para la Paz. (2013). *Conflicto armado en Meta y su impacto humanitario*. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511>
- García, M. y Revelo, J. (2016). Estado alterado. *Clientelismo, mafias y debilidad institucional*. Bogotá: Dejusticia.
- González, J. (1992). *Espacios de exclusión. El estigma de las repúblicas independientes 1955 - 1965*. Bogotá: CINEP.
- Gutiérrez, F. y Vargas, J. (Eds.) (2016). *El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo, por qué*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gutiérrez, L. (1986). *Remembranzas de la violencia en Puerto López*. Bogotá: Cámara de Comercio de Villavicencio.
- Guzmán, G., Fals, O. y Umaña, E. (1964). *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Jara, D. (2007). Administración territorial y representación política: antecedentes de la violencia en la intendencia del Meta, 1930 - 1949. *Memoria & Sociedad*, 11(22).
- Londoño, O. (2001). *Colonización del Ariari. 1950 - 1970. Aproximación a una historia regional*. Villavicencio: Editorial Mohán.
- López, C. (Ed.) (2010). *"Y refundaron la patria..." De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá: Random House Mondadori.
- Molano, A. et al. (1989). *Yo le digo una de las cosas... La colonización de la Reserva La Macarena*. Bogotá: Fondo FEN - Corporación Araracuara.
- Pecaut, D. (2011). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Espasa Hoy.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2010). *Meta: análisis de la conflictividad social*. Recuperado el 23 de abril de 2020, de: http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf
- PNUD. (2011). *Meta. Ruta hacia el desarrollo humano*. Bogotá: Serie Cuadernos Semillero de Desarrollo Rural.
- Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- Prada, E. (2008). *La vida que vivimos: historia campesina*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2003). *Panorama Actual de los Municipios que Conformaron la Zona de Distensión*. Recuperado el 22 de abril de 2020, de : www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/zonadedistension.pdf.
- Ojeda, T. (2000). *Villavicencio entre la documentalidad y la oralidad. 1880-1980*. Villavicencio: Edición Corocora Orinoquense.
- Rausch, J. (2011). *De pueblo de frontera a ciudad capital. La historia de Villavicencio, Colombia, desde 1942*. Bogotá: Banco de la República - Universidad de los Llanos.
- Romero, M. (Ed.) (2007). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Sánchez, G. (1983). *Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Bogotá: Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán.
- Valencia, A. (1992). *Testimonio de una época*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Villanueva, O. (2012). *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

ΚΑΠÍΤΟΛΟ II



Víctimas del conflicto armado: protagonistas de su historia

Blanca Teresa Alvarado Lancheros

"La memoria es, dolorosamente, la única relación que podemos sostener con los muertos"

(Sontag, 2003, p. 50)

Víctimas y conflicto armado

El presente texto propone una reflexión sobre los roles proactivos y propositivos liderados por las víctimas del conflicto armado en la restauración de sus derechos, la persistencia de su interés por la transformación de sus propias realidades, y una invitación a la sociedad a la solidaridad frente a la "condición de víctima", las aspiraciones y expectativas resultantes de la reflexión sobre la realidad vivida; además de impulsar y apoyar sus apuestas de resistencia desde prácticas sociales, culturales y organizacionales gestadas en la praxis cotidiana para la restauración de tejidos comunitarios, y como respuesta al abandono gubernamental y a la insuficiente implementación de políticas públicas para la restitución de sus derechos.

Para el departamento del Meta, la reflexividad sobre las víctimas ha sido un ejercicio un tanto reciente, inspirado por el acuerdo de paz y la terminación del conflicto del año 2016, centradas las acciones en los temas de memoria y apoyo a la Comisión de la Verdad, e informes sobre desaparición forzada. Un poco antes, en el año 2006, se inició la implementación del Laboratorio de Paz III, que compartió dos territorios, los Montes de María y el departamento del Meta, con atención prioritaria para los municipios de la región del Ariari, cuyo eje del conflicto armado se encontraba en esta área. Estas acciones inspiran profundizar en reflexiones académicas a futuro que recojan el pensamiento y aprendizajes de estas significativas experiencias.

Profundizar y continuar con la misión de transformar la realidad socioeconómica, cultural, política y psicológica de las víctimas, con acciones que restauren sus derechos individual y colectivamente, implica una gran tarea, sobre todo, si se tienen en cuenta las dimensiones contenidas en la Ley 1448 de 2011. Al respecto, es necesario precisar que, si bien el Estado no cuenta con la disponibilidad de recursos para atender los 8.970.712 de personas registradas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020a), de las cuales, 271.204 corresponden al departamento del Meta, la guerra y la no revictimización se pueden prever y evitar.

Con la promulgación de la Ley 1448 en el año 2011 se generó esperanza para las víctimas del conflicto armado, pues establecía medidas de atención, asistencia y reparación integral, «el reconocimiento de los derechos de las víctimas se reconoce como un histórico paso hacia la construcción de la paz. La centralidad de las víctimas y el pleno reconocimiento de sus derechos son para los colombianos una prioridad absoluta» (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011a, p. 2), aunado esto a otra consideración fundamental: el reconocimiento del derecho a la verdad, la reparación simbólica, la restitución de tierras y acceso a la justicia.

La implementación de la ley planteó un reto para el Estado colombiano en asuntos como garantizar la participación efectiva de las víctimas, la implementación de medios e instrumentos para el acceso de información, el compromiso de rendir cuentas de los avances de la implementación, lograr la articulación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas e implementar los Comités de Justicia Transicional, además de establecer las medidas de protección a las víctimas (PNUD, 2011a); por lo que a casi nueve años de vigencia, los resultados en materia de reparación son deficientes: «de 7'141.446 víctimas del conflicto armado que han sido identificadas por el Gobierno como sujetos de atención, tan solo el 12.84% (917.481 personas) han recibido indemnizaciones administrativas, desde cuando la ley comenzó a funcionar en 2011» (Dejusticia, 2019), aún no hay respuesta a la demanda de 598 sujetos de reparación colectiva y 134 con planes integrales sin desarrollo (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2009; Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, 2019).

Frente a esta situación, y en respuesta a una demanda interpuesta por el exministro del Interior de Colombia, Fernando Cristo, la Corte Constitucional declaró inconstitucional el artículo 208 de la ley 1448, y convocó a la presidencia de la república para que promulgue una nueva ley antes del 2021, manteniendo la naturaleza y esencia de la ley del 2011.

De otro lado, la ley de víctimas soporta las iniciativas que fueron parte de las negociaciones del Acuerdo de Paz en el punto cinco sobre las víctimas frente al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, e incluye la Jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos, en un contexto donde la constante ha sido la violación masiva y generalizada a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La crudeza y crueldad del conflicto armado, la crisis humanitaria y los anhelos de paz manifestados desde diversos sectores de la sociedad colombiana, propiciaron el apoyo y acompañamiento de entidades no gubernamentales, la iglesia católica a través de las pastorales, centros de estudios como el CINEP, instituciones académicas y la comunidad internacional a cientos de iniciativas de paz de las organizaciones de las sociedad civil, víctimas y no víctimas, en

una pluralidad de temáticas que aún se continúan desarrollando en todo el territorio nacional. La Universidad de los Andes, con la cooperación de PASO Colombia, identificó y caracterizó 1900 de estas iniciativas de paz (Rettberg y Quishpe, 2017).

Los siguientes párrafos están dedicados a visibilizar diversas reflexiones sobre las iniciativas que las víctimas han gestado y realizado inspiradas en sus propias historias, aquellas que facilitan la construcción de discursos para aliviar los daños causados y resignificar una existencia que tantas veces estuvo en medio de la orfandad y el silencio cómplice de la otra Colombia¹ ante la persistencia del conflicto armado, cuyo foco se hace explícito en sus cuerpos, sus casas, sus territorios. Si bien las muestras que aquí se presentan son una respuesta de las víctimas a su realidad y no corresponden todas al departamento del Meta, son inspiradoras de las múltiples acciones que han nutrido con su energía e iniciativa las experiencias propias de esta región (Meta), donde la principal temática ha aflorado desde la memoria, la verdad y el deseo de no repetición.

De víctimas pasivas a víctimas activas

Frente al horizonte de reflexividad generado desde sectores académicos y organizaciones de víctimas en Colombia, emerge la necesidad de nutrir los marcos normativos que orientan las acciones para esta población, fortalecer sus alcances y el campo de interpretación sobre los derechos y proponer acciones al Estado con espíritu crítico y de reconocimiento de la historia colombiana. Es así que resaltan dos aspectos: primero, la profundización en el conocimiento sobre el impacto del conflicto armado en el sector rural, tal como había indicado el PNUD en el Informe de desarrollo humano sobre la Colombia rural, en el año 2011, fecha en la cual aún no se vislumbraban los diálogos de la Habana, y que recuerda que, partiendo de esta complejidad cultural, se requieren políticas públicas con acciones creativas, innovadoras y orientadas a generar las condiciones materiales de las víctimas para restaurar sus derechos.

¹ El silencio que se denuncia alude a la despreocupación de la sociedad colombiana, ubicada principalmente en las ciudades, en su descuido de saber, entender y expresar solidaridad por la población ubicada en zonas rurales, es decir, desentendida del contexto colombiano, ausente de los acontecimientos y de conocimientos que viven otras comunidades producto de hechos atroces, como la desaparición, el desplazamiento, la mutilación y la violencia sexual principalmente contra las mujeres. Silencio también hace alusión a la incapacidad para reaccionar por la situación que viven otros connacionales, a su abandono y falta de juicio para entender lo valioso de la vida.

Y segundo, la consideración al concepto de víctima en el marco de los conflictos armados,

La categoría víctima/victimario es ambigua y flexible, y de ahí emana su gran potencia como recurso clasificatorio para demandar el acceso a prerrogativas estatales y [...] la apelación a una razón humanitaria que enmarca los eventos violentos y delinea la posible enmienda de los daños causados. (Guglielmucci, 2017, p. 87)

En este sentido, la victimización es recurrente en la aplicación de políticas públicas, pues procura evitarse acudiendo a factores morales, por consideración al sufrimiento de las víctimas, y no desde un enfoque de derechos acorde con el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012). Las víctimas al posicionarse como sujetos históricos que han vivido la guerra, confrontan el contexto social y el marco normativo en el cual la política pública los ha colocado, cuestionando incluso su propia realidad, dada la filosofía paternalista contenida en las normas, -en este caso la Ley 1448 de 2011-, y que no promueven el desarrollo humano en términos de capacidades y libertades. Una aproximación a la comprensión de lo expuesto se considera en Bohórquez, Rojas y Anctil (2017):

De hecho, en ese lenguaje de guerra que es preciso desmontar desde la guerra del lenguaje, desde la palabra, se mantiene a la víctima como un sujeto pasivo, vacío de historia y supeditado a la asistencia estatal para su subsistencia social. En este orden de ideas, se le llama Víctima porque se reconoce como un daño colateral entre los actores armados y no como una hecatombe social producida por una guerra civil de baja intensidad y permanente de más de 60 años. (p. 733)

Sin desconocer y renunciar a los derechos para las víctimas contemplados en la Ley 1448 de 2011, urge superar los errores instaurados, transformar el asistencialismo hacia la promoción de la autonomía, la autogestión y el autodesarrollo, reconociendo en las víctimas la condición de país multicultural, diverso y plural para repensar el sujeto social e interpretarlo desde sus contextos sociohistóricos particulares.

Un gran error en el caso colombiano tiene que ver con dos asuntos: i) la idea homogénea sobre las Víctimas y ii) su anulación como sujetos-productores-de-narrativa. Frente a lo primero, la Ley 1448 de 2011 es una ley que, pese a su enfoque diferencial, se fundamenta en la pasividad de las Víctimas; una Ley pretendidamente estructural pero cimentada con el lenguaje de la guerra. Por consiguiente, para una aproximación posible de superación de la pasividad deliberada, se hace necesaria una interpretación distinta. (Bohórquez, Rojas y Anctil, 2017, p. 726)

Otra mirada que anima la discusión frente a los marcos de atención a las víctimas y que motiva la reconfiguración de otras formas de promover sus derechos y de construir discursos que materialicen la restauración de estos, es la «configuración de colectivos de personas en cuanto ciudadanos-víctimas que no sólo permita articular demandas contra el Estado para obtener reparaciones particulares, sino que también puede nutrir procesos políticos locales» (Guglielmucci, 2017, p. 84). Las acciones locales y la práctica de la ciudadanía se verán enriquecidas en el marco de la participación, siguiendo estrategias de incidencia para las políticas locales.

Finalmente, el debate acerca de este planteamiento surge de considerar, de un lado, a las víctimas como sujetos activos, y de otro, que los hechos de violencia generados en un conflicto armado a través del tiempo muestran campos de oposición donde hay vencedores y vencidos, lo cual parte del desconocimiento, de alguna manera, de verdades en ambos actores. Superar esta pasividad desde el discurso implica transitar de la concepción de víctima a la de sobreviviente del conflicto armado, planteándose la necesidad de abrir espacios para la escucha, para que construyan sus propias narrativas de cómo vivieron los hechos, posibilitando nuevas formas de interpretar el conflicto armado en Colombia y reconstruir nuevas esencias de la vida misma. En una aproximación a esta lógica, Bohórquez, Rojas y Anctil (2017) recuerdan al escritor italiano:

Cuando Primo Levi (2015), en la Trilogía de Auschwitz narra su experiencia en el Lager se evidencia un gran esfuerzo por dar a conocer otra versión sobre los campos de concentración. Una versión distinta a la versión de los soldados nazis, aquellos que contaron su verdad ante los juicios de Nuremberg y dejaron de lado la otra versión de los hechos. En efecto, la verdad de los soldados nazis, pese a todo el esfuerzo de los Aliados de condenar a los victimarios, dejó invisibles a los prisioneros del Lager, entre ellos, al mismo Primo Levi. De allí que, después de sobrevivir como prisionero en el campo de concentración, el resto de su vida se dedique a narrar la otra verdad: la verdad desde los prisioneros, desde las víctimas y no desde los verdugos. (p. 8)

Otro aporte de las víctimas como sujetos activos y promotores del cambio, surge en la construcción de paz, donde al posicionarse como sobrevivientes de la guerra, las organizaciones de víctimas se impusieron búsquedas permanentes de autorreconocimiento, frente a la pasividad expresada en las políticas públicas, convertidas estas en dispositivos culturales que ejercen control incluso en las prácticas asociativas de las comunidades, en tanto normatizan y regulan sus acciones hacia el goce efectivo de derechos, y que poco a poco, se van instalando en la conciencia de las mismas víctimas; en este sentido, la guerra ha cumplido su misión, su sola existencia ha transformado las condiciones materiales e inmateriales del sujeto social (Bourdieu, 2015) y ha disminuido las potencialidades para el propio desarrollo de un sinnúmero de víctimas.

Víctimas, sujetos históricos

Las víctimas que han sobrevivido a los hechos victimizantes generados por el conflicto armado, juegan un rol activo que conduce a la transformación de la realidad social, especialmente de la administración de la política pública, para superar las huellas del pasado de violencia.

Entre los años 1986 y 1990, el municipio de Trujillo, localizado al norte del departamento del Valle y anclado en las montañas de la cordillera central, fue el escenario de cruentos hechos de violencia que terminaron con la vida de 342 personas de origen campesino, siendo uno de los más recordados el asesinato del padre Tiberio Fernández, líder de las tiendas campesinas, «En abril de 1990 fue encontrado en el río Cauca un cadáver decapitado y mutilado; se trataba del sacerdote» (Torres Cuenca, 2017, p. 25).

El rol activo de los sobrevivientes de esta región, -las víctimas que procuran la restauración de sus derechos, desde el marco de la verdad, la justicia y la garantía de no repetición-, propició la organización social y llevó a la fundación en 1995 de la Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo, AFAVIT, que, con el acompañamiento del padre Javier Giraldo, se propone comprender el fenómeno de la guerra y, a la vez, darle sentido a la vida. A partir de esta iniciativa, las mujeres empiezan a construir los repertorios de las masacres de los hechos ocurridos, encontrando en la familia el primer escenario de reconstrucción de la memoria (Torres Cuenca, 2017).

AFAVIT realiza un aporte significativo al tema de memoria, que trasciende la soledad y el aislamiento del sufrimiento de cada víctima afectada a un plano de la colectividad, el que se convierte en una manifestación comunitaria para la identidad y en factor clave para la reconstrucción y construcción de hábitos. Halbwachs (2004, en Torres Cuenca, 2017) dice que las piezas claves para hacer memoria son:

[...] la duración y el hábito no conciernen meramente a una elaboración unilateral del sujeto, sino que, para que estas dos sean posibles tienen que enmarcarse dentro de un entramado social que les otorgue sentido. La memoria es social no porque sea construida por mucha gente en colectivo, sino porque hace parte, y por tanto se elabora, desde consensos sociales que denominamos marcos de referencia, sistemas simbólicos provistos por los entornos y las condiciones [...] (p. 26)

La memoria se convierte entonces en un factor colectivo y de colectivización, mediado por discursos y lenguajes, inscrito en marcos sociales y contextos históricos específicos enunciados desde la afectación psicológica, el daño al proyecto de vida, el sufrimiento por la pérdida de los seres queridos de las formas más atroces; y a partir del cual se elaboran repertorios que reconstruyen los hechos de los desaparecidos, los sacrificados, que representaban roles

sociales vitales para las comunidades. El modelo de familia, por ejemplo, en el conflicto se quiebra, se resquebraja el imaginario social de la representación en los hogares. En la comunidad de Trujillo, cuyo modelo de familia es muy similar al del Meta, el hombre representaba la seguridad, la provisión, incluso hasta la legitimidad en las relaciones de poder, al desaparecer, desaparece la esperanza, se resquebrajan valores sociales y familiares e inunda de angustia y desesperanza a las mujeres viudas, de comunidades fundamentalmente rurales.

La participación de las organizaciones de víctimas, especialmente de las mujeres, logró encaminar actividades en la visibilidad de los hechos y la propugnación por la reparación con enfoques de garantía de derechos para trascender los marcos normativos e involucrar a la comunidad en la comprensión de la realidad y la transformación de los discursos de victimidad² (Paniagua, 2010).

Las víctimas constructoras de paz

Las disertaciones que desde hace algunas décadas se realizan sobre la paz han alimentado discursos, debates y acciones de diversos actores que la toman como referente para generar pautas sociales en contra de la guerra y buscar mecanismos y alternativas que promuevan la no violencia y la transformación de los conflictos (Jiménez, 2016); identifican en la paz una plenitud, y descubren potencialidades para la ciencia política, en el caso de Europa, (Dietrich, 2012 en Trifu, 2018), y en el de Colombia, oportunidades de construcción de nuevos paradigmas de comprensión cultural de comunidades (Trifu, 2018).

Los cambios sociales que ha vivido la humanidad, las transiciones políticas, la persistencia de los conflictos internos en Colombia y en el mundo, han llevado a ver la paz como una fuerza que puede lograr cambios en la vida de los seres humanos y en la historia de la humanidad; adicionalmente, los estudios sobre la paz y el hecho de pensar la paz motivan a rescatar realidades, a reconocer múltiples acciones donde la paz ha estado presente, a enriquecer

² Entendida como una condición de permanente indefensión de la víctima, expresada en narrativas de impotencia que se interiorizan en el comportamiento personal, creando barreras para la transformación de su propia condición, dudando de sus propias capacidades y posibilidades de transformación de su proyecto de vida, encontrando dificultad para superar los hechos compartidos en experiencias dolorosas en hechos y espacios similares con otras víctimas que han reaccionado autopiéticamente. Una consideración amplia del tema ha sido trabajada en la comprensión de las víctimas desde sus discursos en el conflicto vivido por comunidades indígenas en Guatemala, abordado por el caso de las comunidades en la región de Ixhil.

las «predisposiciones individuales, subjetivas, sociales, estructurales que en nuestros modos de hablar, pensar, sentir y actuar estén relacionados con la paz [...] podría ser a través de los significados que adquiere en los distintos momentos, espacios individuales, sociales y culturales» (Muñoz, 2001, p. 8).

Desde la realidad colombiana, las comunidades y movimientos sociales se han manifestado a favor de la paz en momentos álgidos del escalamiento del conflicto armado. Hoy se continúa insistiendo en la construcción de paz como una posibilidad para las víctimas y para la reconciliación social, promoviendo diálogos sociales, interculturales, intergeneracionales, de tal forma que podamos transitar hacia la paz positiva, «que se caracterizaría por la ausencia de violencia tanto directa como estructural o indirecta» (Harto de Vera, 2016, p. 129); es decir, bajo la comprensión de que los conflictos son una posibilidad de conocimiento, de cambios de prácticas de relacionamiento social, de reconocimiento del entramado cultural y desde éste, la complejidad social, histórica y política en la que nos hemos construido como colombianos.

Colombia tiene una rica experiencia en el desarrollo de diversas iniciativas en torno a la construcción de paz, que han surgido como una respuesta a las duras realidades producto del conflicto armado. Esta situación ha llamado la atención de organismos internacionales como Naciones Unidas, quien en 2003 ante el escalamiento de la violencia entre 1995 y 2002, (Calderon, 2016) época durante la cual se presentaron los mayores hechos victimizantes y el incremento en número de víctimas como consecuencia de los desplazamientos masivos, realizó una invitación al país a reflexionar sobre la realidad y entenderla como una oportunidad para pedir lo imposible, la paz.

Otro antecedente interesante es la Ley 387 de 1997, que buscaba dar respuesta al problema humanitario del momento, cuando se contaban más de tres millones de víctimas por las tomas guerrilleras, las masacres y el desplazamiento forzado. Esta ley se encaminó a brindar atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica a la población afectada por la violencia en Colombia. Lo que implicó discusiones académicas y sociales acerca de la urgencia de pensar la paz, lideradas desde el movimiento de jóvenes universitarios que reivindicaban la paz, y cuyo ejercicio político es previo a la constitución de 1991 (Universidad de los Andes, 2020).

Cuando la guerra es agobiante, los tiempos de reflexividad se contraen o desaparecen. En Colombia, las iniciativas expresadas en prácticas plurales sobre la paz eclosionaron y se desarrollaron en medio del conflicto para expresar el sentir de los territorios concretos, reconocidos como «aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia» (Muñoz y Molina, 2009, p. 2, en Bustamante, 2017), de ahí la multiplicidad de iniciativas y de actores trabajando en manifestaciones a favor de la paz en nuestro país, logrando superar las 1900 (Rettberg y Quishpe, 2017).

Mujeres y reparación simbólica

Experiencias desde las organizaciones de víctimas han alimentado la capacidad de trascendencia de las organizaciones de víctimas, hecho que se manifiesta en el trabajo por la Ruta Pacífica de Mujeres, quienes iniciaron la visibilidad de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y denunciaron el horror vivido en el cuerpo de las mujeres e hicieron aportes fundamentales para la Comisión de la Verdad (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

La Ruta Pacífica de las Mujeres ejerció un liderazgo fincado en la urgencia de la restauración de los derechos para las mujeres víctimas del conflicto armado, apostando igualmente a la construcción de paz, dejando un legado significativo en el reconocimiento a las mujeres que sintieron y vivieron la violencia en sus cuerpos y en el territorio, y que «arranca de la convicción de que la experiencia de las mujeres en la historia es un legado imprescindible que ha alimentado valores de paz y de sostenimiento de la vida» (Comins-Mingol, 2015, p. 38), colocando en la reclamación de los derechos un paradigma olvidado y transgredido en tiempos de guerra, los valores y la memoria.

El rol de las organizaciones de mujeres en la visibilidad de los hechos atroces del conflicto armado tiene por finalidad enfocar la mirada en la realidad oculta desde la acción de hacer memoria, señala Comins (en Bohórquez, Rojas y Anctil, 2017), este ejercicio genera empoderamiento, resignificando el poder del cuidado, de cómo las mujeres desarrollan una mayor capacidad de resiliencia, una serie de capacidades y el «[...] desarrollo de una serie de habilidades que ha permitido a las mujeres pasar en situaciones límites no sólo de víctimas a sobrevivientes sino, en no pocas ocasiones, de sobrevivientes a constructoras de paz» (p. 731).

La experiencia organizativa de la Ruta Pacífica de las Mujeres recoge historias de más de 1000 mujeres y construye una experiencia de posibilidades de transformación del ser de las mujeres víctimas para la construcción de paz y generación de conciencia política (Bohórquez, Rojas y Anctil, 2017), logrando aportes transformadores desde el cuidado y la dignificación, a través de

Los recorridos de las mujeres que sufrieron violaciones de derechos humanos y afrontaron sus impactos las llevaron a acceder a espacios sociales y a jugar papeles nuevos. En estas trayectorias entraron en contacto con organizaciones, grupos y personas que además de darles apoyo, las acercaron a otros modos de entender el mundo y de comprometerse contra la injusticia y en la defensa de los derechos humanos. Esto ha significado adquirir conciencia del hecho de ser mujeres y dar un significado político a su experiencia y a su compromiso. La toma de conciencia feminista se ha materializado en las vidas de numerosas mujeres como un cambio radical que les ha abierto posibilidades de acción en espacios cada vez más amplios. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 9)

Colocar en un rol activo a las mujeres precisa de un análisis crítico de los métodos, las instituciones y las comunidades académicas que han contribuido en la reproducción de paradigmas y representaciones dominantes frente a las reflexiones feministas provocadoras de cambios en la ciencia social y que han criticado la reproducción de representaciones sociales de género dominantes. En este sentido, Amancio (2005, en Sosa, 2008) expone:

Se precisa un análisis crítico a las instituciones científicas que han contribuido a reproducción de las representaciones de género dominantes. El análisis crítico de esta exclusión dentro de la ciencia y la teoría social desde las teorizaciones y elaboraciones feministas en sus diversas corrientes (feminismo liberal, socialista etc.) han cuestionado los modos “tradicionales” (masculinos) de “hacer ciencia” (Castro & Bronfman 1998; De Baribieri, 1992; Harding, 2002). (p. 57)

Así mismo, Comins-Mingol (2015) se reafirma en que a lo «largo de la historia las mujeres han sido objeto de un proceso, sordo pero sistemático, de invisibilización epistemológica [...] queda camino por recorrer, la filosofía viene comprometiéndose cada vez más con proyectos epistemológicos no excluyentes, sensibles a la perspectiva de género». (p. 37). Esta condición en Colombia y en las regiones se traduce en el limitado reconocimiento a los derechos de las mujeres y de las mujeres víctimas del conflicto armado, incluso en los espacios de participación de las víctimas, donde se hace presente el poder del sistema patriarcal.

Superando la violencia sexual en el marco del conflicto armado

Los efectos del conflicto armado en la vida de las mujeres han tenido múltiples efectos, no solo el daño en su cuerpo, sino también en lo espiritual, moral, psicológico y político; hecho que no ha sido suficientemente visible debido a los factores morales, culturales e incluso políticos. Se reconoce que, en Colombia, el conflicto armado ha sido uno de los más extendidos en tiempo, por más de 55 años dejó a su paso, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020a), 8.970.712 víctimas o sobrevivientes del conflicto armado, de las cuales 4.486.364 son mujeres, el 50,01 % de las registradas en esta entidad.

Se identifican 2.704 niñas vinculadas al conflicto armado, como víctimas de violencia sexual, y 28.636 mujeres en la misma condición. Entre los principales hechos victimizantes contra esta población están el desplazamiento, el homicidio, la amenaza y la desaparición forzada.

Tabla 1.

Medidas para las mujeres sobrevivientes del conflicto armado colombiano, cifras acumuladas al año 2020

Medida	No. de mujeres	Monto de recursos
Reparación	557.930	3.8 billones de pesos
Mensaje estatal de reconocimiento de víctima (niñas y mujeres)	724.252	
Encargos fiduciarios (niñas y mujeres)	56.147	217 mil millones de pesos
Empoderamiento económico Medidas de asistencia	163.213	Inversión adecuada de los recursos 3.2 billones entregados desde el año 2012
Atención psicosocial	165.149	Atendidas en la estrategia de recuperación emocional a nivel grupal
	19.866	Atendidas a través de la estrategia de recuperación emocional a nivel individual
Indemnización violencia sexual	8.018	
Atención mujeres víctimas violencia sexual	2.826	Participación en las jornadas vivificarte

Nota: resumen de los avances generados en la implementación de la Ley 1448 de 2011. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2020b.

Los actos de violencia contra las mujeres tienen una larga historia en Colombia, así, por ejemplo, entre 1985 y 2012, según el CNMH (2013, en Castrellón y Romero, 2016), «se registraron un total de 2.420.887 mujeres víctimas de desplazamiento forzado; 2.601 registros de desaparición forzada; 12.624 casos de homicidio; 592 de minas antipersonal; 1.697 de reclutamiento ilícito; 5.873 de secuestro, y 1.431 reportes de violencia sexual» (p. 74); aunado esto a la desaparición de sus parejas o de sus hijos.

Frente a estos hechos, oeneges, la Defensoría del Pueblo Regional Meta y diversos actores institucionales han acompañado a las mujeres víctimas en la concienciación sobre los hechos de violencia sexual, una práctica común en los conflictos armados del mundo, pero cuyo reconocimiento jurídico como crimen de lesa humanidad y crimen de guerra ha sido tardío. A pesar de ser tipificada por el DIH y tener antecedentes concretos en la conformación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) en los años noventa (Ríos, 2017), se continúan presentando serios problemas para el acceso a la justicia, la reparación y la atención psicosocial. En Colombia, en el año 2014, recién se emitió la Ley 1719 con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.

Víctimas y acciones en el departamento del Meta

El departamento del Meta, como otras regiones del país, vivió diversos hechos victimizantes, que afectaron la vida de las comunidades rurales «generando destrucción de los lazos comunitarios, el rompimiento de relaciones familiares o vecinales, la instalación del miedo y la desconfianza como forma de vida [...] la eliminación o desestructuración de organizaciones sociales y políticas antes existentes en el territorio» (CNMH, 2015, p. 18), sumado al despojo de tierras, cientos de familias que todavía buscan a sus seres queridos; así por ejemplo, el cementerio central de Villavicencio «fue declarado por la Alcaldía Municipal en el 2017 como Centro de Memoria Histórica, allí reposan los restos de 617 personas sin identificar o que no han sido reclamadas por sus familias, de acuerdo a informe de la Fiscalía» (Ticora, 2018), y en esta dirección, en el municipio de La Macarena hay 464 cuerpos no identificados, 130 casos en Vista Hermosa y más de 520 en Granada.

Con motivo de la implementación del acuerdo de paz, las víctimas y organizaciones de víctimas realizan diversas acciones, una de ellas encaminada a la documentación de casos de desaparición forzada, aporte entregado en 2019 a La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [Movice], mediante un informe de 120 páginas que compila 27 casos de asesinatos selectivos y 38 de desaparición forzada, acompañado del anhelo de justicia y verdad. Las víctimas, adicionalmente, solicitan canales colaborativos para el acceso en la construcción de políticas enmarcadas en el acuerdo como los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), con una mayor participación de las mujeres (Colombia en Transición, 2020).

El teatro se identifica como un medio que las mujeres han previsto para manifestar la desaparición de sus hijos, hacer memoria y luchar desde su dolor por el no olvido. «El Tente» está conformado por un grupo de mujeres

víctimas del conflicto, principalmente víctimas de crímenes de Estado y puntualmente de desaparición forzada, quienes impulsan, entre otras, una obra de Teatro, denominada "La ausencia de nuestros seres queridos", en torno a la búsqueda de sus familiares. Se trata de una herramienta para dar visibilidad a las víctimas de este delito y que la sociedad sepa de la magnitud del mismo. De la misma forma sirve para impulsar la escuela de formación en derechos del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, como herramienta para cada víctima participante en el camino de manejo de su duelo, así como de apoyo entre ellas para la recuperación emocional, al tiempo que se constituye en un espacio que logra involucrar al resto de la comunidad sobre lo que sienten las víctimas y sobre el contexto de la violencia. (CNMH, 2019, p. 8)

Otro grupo de teatro conformado por un grupo de mujeres es «Las Corocoras», quienes montaron una obra desde los hechos victimizantes que las afectan. La desaparición de sus hijos las une como factor común, son más de 16 años de desaparición y los continúan buscando, hacen memoria desde este hecho en «Tejiendo sueños». Son cuatro mujeres que llevan en su cuerpo las huellas de la guerra y que la viven en el recuerdo y cantan para no olvidar y con sus voces elevan una plegaria al infinito por sus hijos que ya no volverán.

Sus voces, llenan de profunda nostalgia y dolor los auditorios y entristecen el alma de los presentes cuando evocan su historia a través de las notas musicales que van entonando mientras en el escenario se hacen presentes las fotos, la ropa, los juguetes, que pertenecían a sus hijos. Luego de su canto, cuentan su propia historia y cómo las ha afectado y a pesar de todo, nos dan esperanza para creer en un país mejor.



Figura 1. Las Corocoras en el escenario haciendo memoria de sus hijos desaparecidos. Foto tomada por Teresa Alvarado, 2020.

Son muchas las iniciativas importantes, como, por ejemplo, las mujeres que construyen memoria desde la Corporación Vínculos «Mujeres construyendo memoria para la paz», con las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento del Meta y las procedentes de otros departamentos. También, los municipios, con la intención de promover la visibilidad a las víctimas, han realizado acciones de memoria y construcción de paz para recordar los hechos vividos en su territorio y reflexionar acerca de la garantía de no repetición; en este sentido, en el municipio de Vista Hermosa, al puente sobre el río Güejar, en el corregimiento de Piñalito, lo han denominado el «Puente de la Memoria», en tanto este fue testigo silencioso del conflicto, pues en el pasado delimitó territorios, de un lado la guerrilla y del otro los paramilitares.

Por otro lado, también resaltan las búsquedas por la identificación de daños a los bienes y patrimonio de las organizaciones campesinas y de la comunidad, como las casas campesinas de la Anuc Meta, que se vio apocada y casi desaparecida por el conflicto armado y que en su nacimiento contó con una capacidad de movilidad de 5 mil familias en 18 municipios del Meta, que propugnaban por el derecho a la tierra; el Parque Flores a la Memoria, liderado por el Movice en el Centro de Villavicencio, el cual pretende dignificar el buen nombre de cada una de las víctimas, con algunas de las iniciativas que han movido las organizaciones de víctimas en el departamento del Meta (CNMH, 2019).

Algunas iniciativas un poco más recientes son la visibilidad de las comunidades que han sido restituidas y que están viviendo serias dificultades en los procesos de restitución de tierras, en municipios como Puerto Gaitán, El Dorado y Mapiripán, con sus predios en la cabecera municipal; y desde el punto de vista institucional, el Parque de la Memoria Histórica en la ciudad de Villavicencio, construido por la gobernación del Meta.

A modo de conclusión

Finalmente, con este texto queda abierta la invitación para continuar conociendo el contexto social, los cambios y transformaciones que ha dejado el conflicto armado y las consecuencias en las víctimas de este. Algunas reflexiones al respecto:

- Se requieren estudios sistemáticos sobre los daños psicológicos (huella psicológica) que ha causado el conflicto armado y que se manifiestan en las formas de relacionamiento familiar, social, en las barreras para la reparación de los tejidos comunitarios, social y político, expresadas en desconfianza, miedos, preocupaciones y ausencia de confianza en sí mismo o en sí misma.

- La construcción de memoria histórica sobre el conflicto armado con la participación de las víctimas se constituye en una apuesta política de reconocimiento a realidades históricas vividas en la región y en un medio para construir otras visiones sobre el conflicto armado y el acceso a narrativas de las víctimas y otra forma de leer y acceder a la verdad y al apoyo a las víctimas en la garantía de no repetición.
- Se registran importantes esfuerzos de un sinnúmero de experiencias e iniciativas de paz que se implementan en la región, los cuales convocan a la academia a realizar la sistematización de las mismas, pues representarían valiosos aprendizajes para las cátedras de pedagogía de paz en instituciones formales y nuevos procesos sociales, dada su emergencia en zonas afectadas por el conflicto armado, como iniciativa de la sociedad civil, iniciativas que han nutrido reflexiones en las políticas públicas, como por ejemplo la propuesta de agendas de paz de las mujeres en el Meta.
- El Meta, reconocido como el segundo departamento con más víctimas en el país, nos convoca como departamento, como sociedad, como academia, en la visibilidad de las víctimas en sus aportes en la construcción de región, de configuración del territorio, muchas víctimas dejaron su juventud, organizando trochas, escuelas, centros comunitarios y zonas con producción agrícola, desde la época de la colonización y de las violencias de la década de los cincuenta, donde las políticas públicas no les han dado reconocimiento; en tal sentido, sus historias ayudan a identificar patrones importantes de poblamiento, de configuración del territorio, de apropiación de la tierra y de la propiedad y la confrontación con los cambios que trajo el conflicto armado.

Referencias

- Bohórquez, L., Rojas, Y. y Anctil, A. (2017). De víctimas a sobrevivientes: el reto de la reconstrucción de memoria histórica en Colombia. *Cambios y Permanencias*, 8(2), 717-735. Recuperado el 25 de marzo de 2020, de: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7810/7986>
- Bourdieu, P. (2015). *Intervenciones políticas*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XX.
- Bustamente, V. (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. *Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES*, 19(1), 147-163. DOI: 10.17151/rasv.2017.19.1.8
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Revista Latinoamérica*, (1), 227-257. Recuperado el 26 de marzo de 2020, de <https://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-pdf-S1665857416300102>
- Castrellón, M. y Romero, C. (2016). Enfoque de género en la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras: una propuesta para la caracterización de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista CS*, (19), 69-113. Recuperado el 18 de marzo de 2020, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5619129>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015). *Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)*. Recuperado el 18 de noviembre de 2019, de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/pueblos-arraizados.pdf>
- CNMH. (2009). *El Despojo de Tierras y Territorios*. Recuperado el 15 de diciembre de 2019, de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/el-despojo-de-tierras-y-territorios.pdf>
- CNMH. (2019). *Listado de acciones e iniciativas de memoria histórica identificadas y registradas por el CNMH*. Recuperado el 26 de febrero de 2020, de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/iniciativas-de-memoria/balance-iniciativas_corte-19022019.pdf
- Colombia en Transición. (2020). Comisión de la Verdad recibió informe sobre violencia y desaparición forzada en el Meta. *El Espectador*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/comision-de-la-verdad-recibio-informe-sobre-violencia-y-desaparicion-forzada-en-el-meta-articulo-909470>

- Comins-Mingol, I. (2015). De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar. *Revista de Ciencias Sociales*, 22(67), 35-54. Recuperado el 26 de marzo de 2020, de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10532623002>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *50 años en defensa de los derechos humanos*. Recuperado el 28 de marzo de 2020, de: http://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf
- Corte Constitucional. (2020). *Comunicado No. 49*. Recuperado el 08 de febrero de 2020, de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2049%20comunicado%2005%20de%20diciembre%20de%202019.pdf>
- Dejusticia. (2019). *El Congreso debe fortalecer la Ley de Víctimas y Restitución de tierras antes de que expire en 2021*. Recuperado el 30 de marzo de 2020, de: <https://www.dejusticia.org/el-congreso-debe-fortalecer-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras-antes-de-que-expire-en-2021/>
- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59). Recuperado el 29 de marzo de 2020, de: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/608>
- Guiddens, A. (1991). Sociología. Alianza Universidad Textos.
- Harto de Vera, F. (2016). *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta*. Recuperado el 25 de abril de 2020, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832796.pdf>
- Jiménez, F. (2016). Paz intercultural. Europa, buscando su identidad. *Revista de Paz y Conflictos*, 9 (1). Recuperado el 28 de marzo de 2020, de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/4903>
- Ley 1719. Diario Oficial No. 49.186, Bogotá, Colombia. 18 de junio de 2014. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1719_2014.html
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [Movice]. (2019). *Informe sobre las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos cometidos por agentes estatales y grupos paramilitares entre 1985 y 2014 en Vista Hermosa y Lejanías*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de: <https://movimientodevictimas.org/el-capitulo-meta-del-movice-presento-informe-a-la-comision-de-la-verdad-sobre-criminalidad-estatal-en-vista-hermosa-y-lejanias/>
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*. Recuperado el 24 de abril de 2020, de: <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>

- Paniagua, S. W. (2010). *De indígena a maya: efectos y potencia de la transformación discursiva*. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=OFnPhv8vZCw%3D>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2003). *Conflicto, callejón con salida*. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/colombia_2003_sp.pdf
- PNUD. (2011a). El ABC de las Víctimas. *Hechos de paz*, (61). Recuperado el 10 de diciembre de 2019, de: <http://cf.caribeafirmativo.lgbt/todo/ATT1379609939.pdf>
- PNUD. (2011b). Colombia rural. Razones para la esperanza. *En Informe nacional de desarrollo humano*. Bogotá: INDH-PNUD.
- Presidencia de la República. (2018). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo. (16 de 08 de 2019). *Informe de seguimiento y monitoreo a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/sexta_informe_seguimiento_congreso_%20republica_2018_2019.pdf
- Rettberg, A. y Quishpe, R. (2017). *1900 iniciativas de paz en Colombia*. Bogotá: One Earth Future Foundation. Recuperado el 30 de marzo de 2020, de: https://pasocolombia.org/sites/default/files/1900_iniciativas_de_paz_nacional.pdf
- Ríos, J. y Brocate, R. (2017). Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: Los casos de Guatemala y de Perú. *Revista CIDOB*, (117), 79-99. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.79
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres, víctimas del conflicto armado*. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de: <http://rutapacifico.org.co/documentos/tomo-I.pdf>
- Sontag, S. (2003). *Ante el dolor de los demás*. (Trad. Aurelio Mayor). España: Santillana. Recuperado de: http://blog.fotoespacio.cl/wp-content/uploads/2013/08/Sontag_Ante_el_dolor_de_los_demas.pdf
- Sosa, I. (2008). Feminismo y ciencias sociales. *Antropol.sociol.*, (10), 53-69. Recuperado de: http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/virajes10_3.pdf
- Ticora, J. (2018). *En el Meta 14 mil familias buscan a sus seres queridos*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de: <https://www.radionacional.co/noticia/victimas-del-conflicto/meta-14-mil-familias-buscan-a-sus-seres-queridos>
- Torres Cuenca, L. (2017). Narrativas de la memoria: el poder del lenguaje en la construcción de sentido después de una masacre. *Memoria y Sociedad*, 21(42), 21-37. doi:10.11144/Javeriana.mys21-42.nmpl

- Trifu, L. A. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), 29 - 59 .
doi:<https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5602>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020a). *Víctimas registradas históricamente*. Recuperado el 27 de marzo de 2020, de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020b). *Registro Único de Víctimas*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Universidad de los Andes. (2020). *Séptima papeleta: 30 años del movimiento estudiantil*. Recuperado el 25 de marzo de 2020, de:
<https://uniandes.edu.co/es/noticias/derecho/septima-papeleta-30-anos-del-movimiento-estudiantil>

ΚΑΡΤΟΥΛΑ III



Políticas públicas en la administración pública (Colombia) y víctimas del conflicto armado

Cristhian Felipe Cobos Quintero

Abordar la política pública para las víctimas de un conflicto armado como el acontecido en Colombia, implica una comprensión conceptual y operativa específica sobre el funcionamiento del Estado colombiano, para ello es necesario presentar, de manera transversal, el funcionamiento del andamiaje gubernativo y sus diferentes responsabilidades con relación a las políticas públicas.

Una de las mayores confusiones que se da en materia de administración pública es lograr diferenciar entre acciones públicas, estructura y beneficio públicos, es decir, separar los matices de política pública en la sociedad. En este sentido, el presente capítulo tiene por objeto dar claridad a interrogantes como los siguientes: ¿cuándo hablamos de política pública como acciones o procesos?, ¿de qué manera se aplica política pública en Colombia?, ¿qué alcance tiene esta aplicación de política pública a partir de la descentralización de Colombia? y ¿cuál es el lugar que ocupan las víctimas del conflicto armado en las políticas públicas?

Política, políticas públicas, intereses y demandas

Como punto de partida, es necesario comprender el funcionamiento de todo un sistema político, entender cómo frente a la interacción de intereses se generan respuestas específicas o generales. David Easton presenta, en *Categorías para el análisis sistémico de la política*, las decisiones y acciones en materia de política pública como el resultado de una serie de intereses y demandas de un entorno o ambiente social de la siguiente manera: «la vida política como una serie compleja de procesos mediante los cuales ciertos tipos de inputs se convierten en el tipo de outputs que podemos denominar políticas autoritarias decisiones y acciones ejecutivas» (Easton, 2014, p. 221).

Según Easton, las decisiones o acciones ejecutivas se desarrollan en ambientes que condicionan los resultados, los *inputs*, que son aquellas condiciones que alteran el sistema político y exigen tomas de decisiones concretas, *outputs* del mismo sistema; es decir, los *inputs* presionan al sistema político para que este determine una decisión concreta o general entendida

como política pública. No obstante, el término de política pública continúa siendo un concepto amplio dentro de un sistema donde los mismos *inputs* y *outputs* hacen parte integral de todo un entramado de relaciones sociales que difícilmente distinguen entre tomadores de decisión, esquemas de toma de decisión y organizaciones de toma de decisión.

El término política en castellano contiene diferentes definiciones y acepciones populares que pueden variar dependiendo del contexto en que sea usado. Situación contraria se presenta en la lengua inglesa donde surgen una serie definiciones específicas tales como *politics*, *polity* y *policy*. Al respecto, Ordoñez(2013) manifiesta lo siguiente:

El concepto "*policy*" es tradicionalmente traducido al español como política, lo que a su vez suele ser interpretado como "*politics*" (la actividad política como competencia por el poder) o "*polity*" (el ámbito del gobierno de las sociedades o la esfera política distinta de/ en oposición a la sociedad civil). (p. 27)

En este sentido, estamos frente a una definición tripartita (en inglés) de la palabra «política» (en castellano). Andre Roth (2009) haciendo una relación detallada de autores como Hugh Hecló, Aaron Wildavsky (1974), Yves Mény y Jean-Claude Thoenig (1986), Dubnick (1983), Pierre Muller e Yves Surel (1998), la define como:

Una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma, la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad [...], acciones gubernamentales, lo que los gobiernos dicen y lo que hacen con relación a un problema o una controversia [...] o el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos. (p. 26)

Una definición similar la desarrolla Alejo Vargas(1999):

La política pública es la concreción del Estado en acción, en movimiento frente a la sociedad y sus problemas [...] una política pública no es una decisión aislada sino un conjunto de tomas de posición que involucran una o varias instituciones estatales (simultánea o secuencialmente). Pero igualmente significa la materialización de las decisiones tomadas en términos de acciones que producen resultados sobre la situación problemática y los actores involucrados con la misma. (pp. 57-58)

La relación de política pública con problemas sociales ha sido un elemento común en la discusión; Salazar (2009) la expone como las respuestas del Estado frente a dichas situaciones, «las políticas públicas representan respuestas reactivas a algo que falta o que entorpece la buena marcha de la sociedad» (p. 27). Sin duda alguna, nos encontramos frente a una definición que agrupa categorías de análisis como *acciones o decisiones, autoridades gubernamentales o públicas, problemas o disyuntivas sociales y objetivo*, y es allí donde resulta fundamental retomar los planteamientos de Gonzalo Ordoñez sobre *politics, polity* y *policy*.

Haciendo uso de las definiciones afines con los vocablos en inglés podríamos relacionar *politics* con política (electoral), *polity* con gobierno y *policy* con política pública. (Ver tabla 1).

Tabla 1.
Definiciones de política

<i>Politics</i>	<i>Polity</i>	<i>Policy</i>	Inglés
Política	Gobierno	Política pública	Español
Competencia por el poder político	Gobierno de las sociedades	Acción pública	Acepción para Gonzalo Ordoñez (2013)
Negocio político / Competencia política	Instituciones físicas / Estructuras y organizaciones	Estrategias / Curso definido de acción con fin determinado	Acepción para Carlos Salazar (2009).

Fuente: Elaboración propia a partir de autores.

Políticas públicas en el modelo político colombiano

Si se toman estas definiciones teóricas y se aplican a la realidad del ordenamiento normativo del Estado colombiano, es posible relacionar *politics* con los procesos electorales de elección de autoridades locales, regionales o nacionales cada 4 años, *polity* con la estructura piramidal y descentralizada de la administración pública en el país y *policy* con la formulación de todo tipo de programas, planes y proyectos; tal y como se demuestra a continuación (tabla 2):

Tabla 2.

Relación continua entre *politics*, *polity* y *policy* en Colombia

<i>Politics</i>	<i>Polity</i>	<i>Policy</i>
<p>Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales [...]</p> <p>Artículo 287. Autonomía de las entidades territoriales.</p>		
<p>Artículos³ 190, 303, 314.</p> <p>Elecciones populares para presidente, gobernadores y alcaldes.</p> <p>Artículos 258, 259, 260.</p> <p>Derecho al voto y voto programático.</p> <p>Ley 131 de 1994</p> <p>Reglamentación voto programático.</p>	<p>Artículo 115. Suprema autoridad administrativa de la Rama Ejecutiva.</p> <p>Artículo 206. Número de ministerios.</p> <p>Artículo 208. Ministerios y departamentos administrativos dirigen la administración.</p> <p>Artículo 286. Entidades territoriales.</p> <p>Artículo 298. Autonomía administrativa departamental.</p> <p>Artículo 311. Responsabilidades municipales.</p>	<p>Artículos 339, 341, 342 Planes de desarrollo</p> <p>Ley 152 de 1992. Ley orgánica del plan de desarrollo</p> <p><i>Ejemplos:</i></p> <p>Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".</p> <p>Ordenanza 902 de 2016 Plan Departamental de Desarrollo "EL META, Tierra de Oportunidades. Inclusión – Reconciliación - Equidad".</p> <p>Acuerdo Municipal 293 de 2016 Plan Municipal de Desarrollo "Unidos Podemos"</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la Constitución Política (1991), Ley 131 (1994), Ley 152 (1994), Ley 1955 (2019), Ordenanza 902 (2016), Acuerdo Municipal 293 (2016).

³Artículos 1, 115, 190, 206, 208, 258, 259, 260, 286, 287, 298, 303, 311, 314, 339, 341 y 342 corresponden a la Constitución Política de Colombia.

A pesar de que los conceptos mencionados se presentan de manera separada, los tres guardan una relación secuencial tanto en ejecución como en los resultados consecuentes a cada proceso. De acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política, el Estado colombiano se encuentra organizado a partir de una República Unitaria descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales; dicha descentralización y autonomía (desarrollada posteriormente por el artículo 287) se presenta de manera política⁴, fiscal y administrativa; de igual manera, el proceso de descentralización⁵ responde a la triple escala estatal de Colombia con el nivel nacional y las entidades territoriales. Sobre esta materia los artículos 286 y 287 de la mencionada norma determinan que son entidades territoriales, entre otros, las gobernaciones y las alcaldías, en tal medida estas «gozan de autonomía para la gestión de sus intereses», cuestión que será discutida en líneas posteriores.

Primer momento: *politics* en la normatividad colombiana

Sobre la relación de *politics* y el marco normativo de Colombia, la competencia por el poder ejecutivo (presidencia, gobernaciones o alcaldías) se establece en los artículos 190, 303 y 314 de la Constitución Política, los cuales presentan los procesos de elección popular correspondientes a cada cuatro años -periodos constitucionales- para estos cargos administrativos. Los artículos 258, 259, 260 y la Ley 131 de 1994 reglamentan el desarrollo del voto programático para los cargos en mención, lo que quiere decir que las elecciones populares, especialmente las de entidades territoriales, se realizan a partir de programas de gobierno, los cuales serán traducidos, en un tercer momento, como los planes de desarrollo (*policy*) en ejecución administrativa.

Segundo momento: *polity* en la normatividad colombiana

De manera concordante con lo expuesto por Salazar (2009) en lo concerniente “al vocablo inglés *polity* con la cual se entiende la estructura y la organización política” (p. 31), el Estado colombiano se encuentra organizado constitucionalmente a partir de las tres ramas del poder público y los tres niveles de descentralización además de los órganos de control como el Ministerio Público, la Contraloría, la Registraduría, las autoridades electorales entre otros. A pesar de ello, surge la necesidad de concentrar el objeto de discusión en la rama ejecutiva del poder público.

⁴Desde los procesos electorales.

⁵Se presenta la relación exclusiva de la rama ejecutiva del poder público del Estado colombiano por considerar de mayor relevancia el papel de esta rama con la ejecución de políticas públicas.

Sobre esta materia, el artículo 115 de la Constitución Política de Colombia (1991) establece que es el Presidente de la República el jefe del Estado, del gobierno y la suprema autoridad administrativa; en tal sentido, el gobierno nacional se encuentra conformado por el presidente, sus ministerios y departamentos administrativos, es decir, una estructura que desconcentra y delega funciones administrativas a múltiples dependencias. A nivel regional y local son las gobernaciones y alcaldías las responsables de la administración del Estado y artículos 286, 287, 298 y 31 determinan cuáles son las entidades territoriales y su autonomía administrativa.

Tercer momento: *policy* en la normatividad colombiana

Retomando la definición de *policy* como política pública, «directriz o curso definido de acción, deliberadamente adoptado y perseguido para conseguir un determinado fin» (Salazar, 2009, p. 32), es necesario establecer la definición de plan de desarrollo en Colombia. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP)(2020), el plan de desarrollo es

el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP.

El artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina que los planes de desarrollo se componen de una parte general y un plan de inversiones; en estos planes se da cuenta de los objetivos de la administración pública a partir de acciones concretas y los recursos proyectados para tal fin de manera cuatrienal. El mismo artículo constitucional determina que las entidades territoriales deberán formular y ejecutar planes de desarrollo de acuerdo con las competencias otorgadas en sus territorios.

Según lo estipulado por el artículo 259 de la Constitución y las leyes 131 y 152 de 1994, los programas de gobierno que ganan electoralmente por voto popular son entendidos como un mandato legal a los gobernadores y alcaldes electos y se convierten en lineamiento para construcción del plan de desarrollo. En línea con lo expuesto, se evidencia cómo *politics*, *polity* y *policy* se interrelacionan y son entendidas como un todo completo en política pública, que se hacen prácticas a partir de la descentralización en Colombia.

La descentralización política prevista en la Constitución de Colombia busca que los territorios puedan «ser gobernados por autoridades propias»; en tal sentido, este nivel de descentralización busca «garantizar que las autoridades subnacionales contaran con suficientes niveles de autonomía para tomar decisiones de política pública en sus territorios y gestionar el

desarrollo local y regional» (Instituto de Estudios del Ministerio Público [IEMP], 2011, pp. 29-30). Con esta lógica de «autoridades propias» el Estado colombiano pretende generar mayor relación y participación de la sociedad civil con sus autoridades administrativas, así como mayor conocimiento de sus autoridades con los territorios gobernados.

En lo que refiere a la descentralización fiscal, el artículo 287 establece que las entidades territoriales tienen derecho a «administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones», así como «participar en las rentas nacionales». Este tipo de descentralización garantiza el funcionamiento administrativo y las competencias otorgadas a las entidades descentralizadas. Algunos ejemplos de estos tributos son: la expedición de estampillas, la sobre tasa a la gasolina, algunos impuestos locales. La participación en rentas nacionales corresponde a los recursos recaudados en el orden nacional y distribuidos sectorialmente bajo el Sistema General de Participaciones, donde se destinan recursos de manera específica a los sectores educación, salud y servicios públicos.

Finalmente, la descentralización administrativa es la materialización de acciones concretas por parte de los ejecutivos departamentales y municipales, el artículo 287 de la Constitución la determina como el derecho de las entidades para «ejercer las competencias que les correspondan» (ver tabla 3).

Tabla 3.

Síntesis de la relación conceptual de política a nivel regional y local en Colombia

Descentralización	<i>Politics</i>	<i>Polity</i>	<i>Policy</i>
A nivel regional y local	Elección de alcaldes o gobernadores mediante programas de gobierno.	Autonomía fiscal. Autonomía administrativa.	
		Estructura de Gobierno (secretarías, dependencias, institutos)	Formulación, implementación y seguimiento del plan de desarrollo entre otras políticas públicas.
Presentación, elección y materialización del Programa de Gobierno.			

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, la importancia de la relación entre *politics*, *polity* y *policy* conlleva a entender la política pública como acción concreta que no es posible sin el desarrollo de sus antecesores; al respecto argumenta Aguilar (1992):

se trata de la decisión de una autoridad legítima, adoptada dentro de su campo legítimo de jurisdicción y conforme a procedimientos legalmente establecidos, vinculante para todos los ciudadanos de la asociación, y que se expresa en varias formas: leyes, sentencias, actos administrativos. (p. 22)

La utilidad de presentar la relación de los tres momentos consiste en evidenciar las implicaciones legales y sociales en el sistema político colombiano y de la materialización de acciones concretas de las autoridades políticas elegidas de manera democrática. Cuando hablamos de política como proceso, corresponde al tema normativo diseñado para *politics* como momento electoral y *polity* como estructura de gobierno, mientras que política pública como *policy* hace referencia a las acciones con las cuales las autoridades determinan la destinación de recursos de todo tipo para la solución de situaciones problemáticas de la sociedad.

Sobre la política pública, como acciones concretas en un contexto específico, la mayoría de los autores encuentran como punto en común entenderla como un ciclo de situaciones que requieren acciones y cuyos resultados generan nuevas acciones de índole público. Roth (2009) hace una descripción de *policy cycle* (ciclo de política) a partir de una visión más detallada de cinco fases del proceso en cuestión, estas son: (i) identificación de un problema, (ii) formulación de soluciones, (iii) toma de decisión, (iv) implementación y (v) evaluación.

Sobre la fase primera, la situación problema, puede que los actores al interior del sistema político inscriban esta situación en la agenda pública (Easton, 2014); la segunda fase, referida a soluciones a partir de la elaboración y análisis de respuestas a la situación problema, y localizada en la agenda pública, puede estar precedida por la toma de decisiones en la implementación de la misma (fases tres y cuatro), logrando la legitimación de la medida y la puesta en marcha. La fase quinta materializa el análisis de efectos o reacciones por las decisiones tomadas y las acciones ejecutadas e iniciar otro ciclo de política pública.

Por otro lado, Salazar (2009) presenta seis componentes de lo que denomina «el proceso integral de las políticas públicas», conformado por los siguientes ítems: (i) el origen, creación, gestación o formación, (ii) la formulación, (iii) la puesta en marcha o implementación, (iv) la evaluación, (v) el análisis y (vi) la reformulación o reestructuración de las políticas.

De manera sucinta, las características del proceso integral de Salazar (2009) son: sobre el origen, gestación o formación se establece que el Estado empieza a considerar los problemas sociales como prioritarios, frente a ello plantea una serie de alternativas inmersas en un sistema

de presiones y actores que tienen intereses explícitos e implícitos al respecto de los cuales tiene que tomar decisiones. Posteriormente a la decisión tomada se presenta la desagregación de dicha acción en medidas más específicas con niveles de responsabilidades en la estructura de gobierno de la administración pública.

El sexto ítem del proceso integral de Salazar corresponde a evaluación de las decisiones ejecutadas dejando en evidencia el impacto y éxito de estas, para lo cual se requiere analizar y explicar los resultados que conllevan nuevamente al origen de nuevas situaciones que pueden o no ser problemáticas.

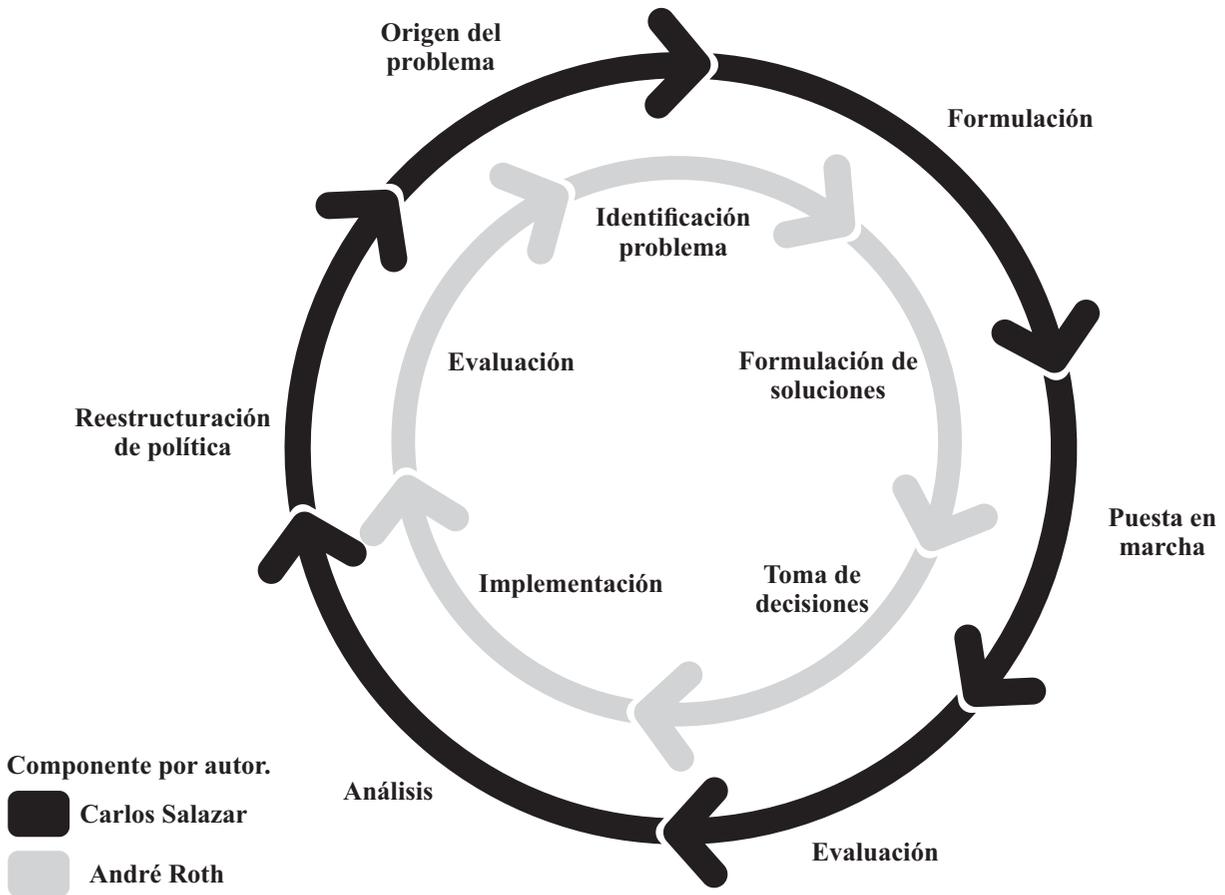


Figura 1. Ciclos de las políticas públicas. Fuente: Elaboración propia a partir de los autores.

A pesar de las diferentes etapas o procesos, el ciclo de política pública mantiene una lógica de retroalimentación y elementos específicos de toma de decisiones o cursos de acción frente a situaciones socialmente problemáticas. Así, se podría concluir que la descentralización política, fiscal y administrativa de Colombia evidencia que la aplicación de política pública en el país tiene, mayoritariamente, un enfoque territorial y local desde la triple perspectiva de lo que se entiende por política, no obstante, surge el interrogante de ¿hasta qué punto la descentralización genera desarrollo social y superación de situaciones problemáticas en los territorios de país? Y aún más allá de la simple evidencia formal, ¿responde la descentralización del país, en la ejecución de políticas públicas, a las realidades que afrontan los habitantes de los territorios colombianos?

Política pública y acciones para las víctimas (casos)

Como se evidenció en los apartados uno y dos del contexto socio jurídico y caracterización, en Colombia la política pública para las víctimas se materializa a nivel nacional de manera normativa condicionando las actuaciones de las administraciones departamentales y locales para la configuración de elementos específicos en sus campos de acción a partir de herramientas de planeación como los planes de desarrollo y los Planes de Acción Territorial – PAT.

La descentralización, con el traslado de competencias y funciones a las entidades territoriales, busca otorgar los mecanismos suficientes para que los fines esenciales de la política pública de víctimas logre su cometido de

hacer efectivo el goce de sus derechos **(de las víctimas)** a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ley 1448, art. 1)

En este sentido, es un deber de las administraciones dentro de sus procesos de formulación de herramientas de planificación social, ejecutar acciones concretas para garantizar

⁶ Negrita fuera de la norma

los derechos de las víctimas del conflicto armado, con la participación de las organizaciones civiles previstas para tal fin. Con este propósito y siguiendo los procesos legalmente planteados para la planificación territorial en materia de víctimas, fueron revisadas las actuaciones de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Villavicencio a partir de la siguiente documentación:

- Plan de Desarrollo «*Voluntad para el progreso 2016–2019*» -Puerto Gaitán
- Plan de Desarrollo «*Puerto López para Todos 2016–2019*» -Puerto López
- Plan de Desarrollo «*Unidos Podemos 2016–2019*» -Villavicencio
- Informes de rendición de cuentas de las respectivas alcaldías.
- Planes de Acción Territorial de las respectivas alcaldías.
- Programa de Gobierno «*Firmes por el Cambio – Puerto Gaitán*» 2019
- Programa de Gobierno «*Una Guía para el Progreso – Puerto López*» 2019
- Programa de Gobierno «*Somos la Alternativa – Villavicencio*» 2019

Si bien la normatividad plantea los procesos de planificación que deben surtir las entidades territoriales, de igual forma el Estado colombiano es garante de las herramientas de control ciudadano y verificación de cumplimiento de toda la administración pública; a lo largo de la vida constitucional del país han sido diferentes las normas que reglamentan el control social y la participación ciudadana en las decisiones que afectan el bienestar general.

Ejemplo de lo anterior es la Ley Estatutaria 1757 (2015) «*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*», con la cual se le otorgan herramientas jurídicas para la verificación y control social sobre las actuaciones de las administraciones locales y regionales a partir del uso de instancias participativas como las audiencias públicas o instancias de control político como las corporaciones político-administrativas (concejos municipales y asambleas departamentales). Otras leyes como la 131 y 154 de (1994) y 1448 de (2011) con el protocolo de participación específico para las víctimas, bajo la resolución No. 0677 de 2017 (Unidad para las Víctimas, 2017), determinan las condiciones de participación efectiva de las víctimas, con la finalidad de garantizar los derechos específicos para las organizaciones de víctimas, bajo los principios de aplicación de derechos.

Ahora bien, por tener la condición de política pública nacional la atención integral a las víctimas, resulta relevante dar una mirada a la ejecución de esta a nivel local, a partir del desempeño en los municipios mencionados, lo cual podría ser un indicador para observar cuestiones relacionadas con las competencias y funciones en el marco de la descentralización, con respecto a ¿cuáles son las capacidades de acción local en referencia a la política pública de víctimas en cada momento de la política (*politics, polity y policy*)?, específicamente: ¿cómo las administraciones locales afrontan dichas competencias y funciones?

Lo expuesto busca llevar la discusión frente a la participación social, identificando el nivel de incidencia de la población víctima en los procesos de planificación y la materialización de la política con acciones puntuales que la benefician, es decir, el papel de cambio social que lleva a desarrollar toda política pública.

De acuerdo con las indagaciones realizadas en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Villavicencio, partiendo de las funciones y competencias acordes con la descentralización otorgada a cada entidad territorial, se presenta un análisis focalizando las acciones para la población víctima del conflicto armado en el PAT de Villavicencio, que establece un total de 44 metas con procesos y priorización de víctimas, estas metas son proyectadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo Unidos Podemos 2016–2019.

La ejecución de las metas priorizadas por el PAT Villavicencio presenta 15 con reportes por debajo de las proyecciones aprobadas, 13 metas sin reporte de información y 16 metas con cumplimiento de 100 % o más, es decir, el 64 % de las metas no reporta avance significativo, no se presenta información cualitativa que sustente el seguimiento y evaluación y que acompañe los datos cuantitativos.

Los planes de desarrollo de la vigencia 2016–2019, para los municipios objeto de estudio reportaron el cumplimiento de estos, no obstante, dentro de los componentes que exige la normatividad, se evidencian algunas imprecisiones sobre los marcos presupuestales e indicativos de los planes plurianuales. Para efecto de estos planes, cabe recordar que la Ley 152 de 1994 y el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia (1991), determinó que la composición de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, lo integran una parte estratégica, un plan de inversiones denominado plan plurianual que debe contener las proyecciones presupuestales por meta e indicadores precisos para los cuatro años de gobierno (periodo constitucional).

La utilidad de los elementos constitutivos de los planes de desarrollo radica en que apoyan la gestión de los administradores y facilita el seguimiento presupuestal y el nivel de cumplimiento de las metas propuestas por los alcaldes o gobernadores para sus territorios. En los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López no se pudo evidenciar planes plurianuales completos que facilitarían la verificación de avance de metas a partir de líneas base o indicadores medibles. Villavicencio reporta baterías de indicadores en su plan plurianual de inversiones, más no información presupuestal por programa y detalles por meta. Los informes de rendición de cuentas de la Alcaldía de Puerto Gaitán no reportan información de avance alguno, mientras que los de Puerto López y Villavicencio sí lo hacen.

A partir de los informes de rendición de cuentas que reporta la alcaldía de Puerto López es posible evidenciar para un total de 65 metas priorizadas, un nivel de cumplimiento del 65 % sobre las metas seleccionadas (42 metas), el 26 % no reporta avance (17 metas) y el 9 % reporta cumplimientos que oscilan entre el 65 y el 75 % (6 metas). Estos reportes ubican a Puerto López

como el municipio con mayor porcentaje de cumplimiento. No obstante lo anterior, los reportes de información se realizan de manera cuantitativa y carecen de seguimiento presupuestal por meta, lo que podría dificultar un análisis de impacto fiscal y social en el grupo poblacional de las víctimas del conflicto armado para este municipio.

Villavicencio realizó una priorización superior a los reportes del PAT con un total de 111 metas y 120 indicadores de seguimiento. Hay indicadores que carecen de información o no se reportó; del total de metas priorizadas, el 21 % no genera información para verificación (25 indicadores), el 38 % reporta bajos niveles de cumplimiento o discrepancias entre resultados e indicadores previstos y aprobados (46 indicadores), y tan solo el 41 % de la información suministrada en los procesos de rendición de cuentas permite evidenciar cumplimiento cabal de las metas (49 indicadores) aprobadas en el Plan de Desarrollo Unidos Podemos.

A diferencia de Puerto López, los reportes de la Alcaldía de Villavicencio evidencian ejecución presupuestal de algunos indicadores, aunque persiste la dinámica de reportes cuantitativos que carecen de evidencia formal o evaluación de impacto sobre las acciones concretas para las víctimas; a diferencia de las 44 metas priorizadas por el PAT de este municipio que facilitan evidenciar el impacto de las acciones municipales sobre la población víctima beneficiada. Las principales acciones que se presentan en el municipio se desarrollan en sectores, la generación de ingresos a mediana escala, la seguridad e integridad de las personas beneficiarias y en un tercer renglón se presentan acciones con derechos básicos de educación, identificación de población, vivienda, asistencia humanitaria y acceso a la justicia.

Este proceso de seguimiento y análisis a los niveles de cumplimiento de las acciones de los municipios que reportaron avance (Puerto López y Villavicencio) se ha agrupado en tres componentes de derechos para las víctimas los cuales son: (i) verdad, justicia y reparación, (ii) prevención y protección y (iii) asistencia humanitaria; los hallazgos de cumplimiento arrojaron lo siguiente (figuras 2 y 3):

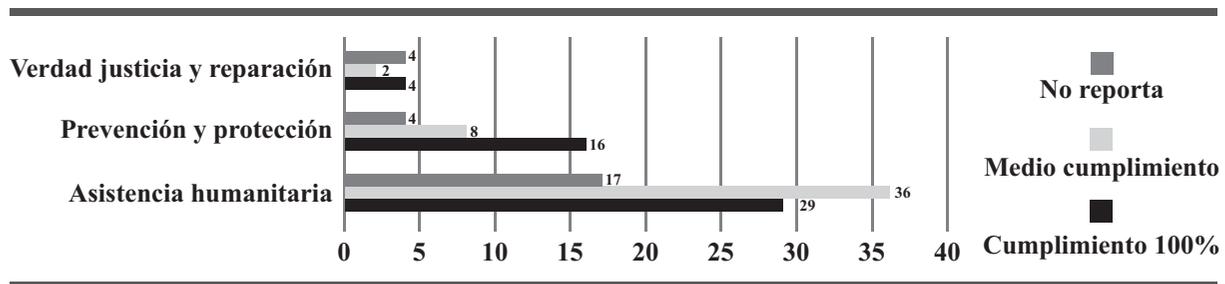


Figura 2. Nivel de cumplimiento en acciones municipales por componente de derechos en Villavicencio. Fuente: Elaboración propia a partir de informes técnicos Unimeta – Codhes.

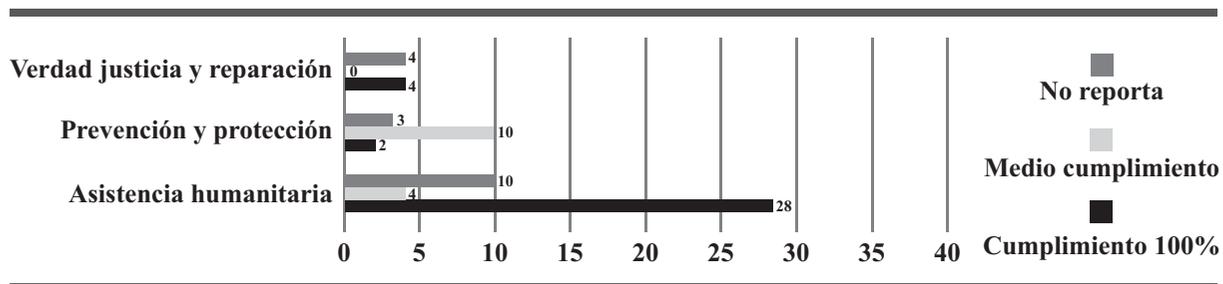


Figura 3. Nivel de cumplimiento en acciones municipales por componente de derechos en Puerto López.
Fuente: Elaboración propia a partir de informes técnicos Unimeta – Codhes.

Los datos mencionados anteriormente⁷ señalan las acciones realizadas por parte de las alcaldías, en el marco de sus competencias y funciones administrativas, con lo cual se evidencia la ejecución de acciones concretas en materia de política pública para las víctimas. A pesar de ello, los hallazgos negativos en materia de indicadores, presupuestos o rendiciones de cuentas de carácter cualitativo demuestran los retos de las alcaldías como hacedores de política pública.

Esta situación se entrelaza con lo que algunos autores denominan «la flexibilidad de la descentralización en Colombia». Como referencia de análisis y comparación resulta útil mostrar los niveles presupuestales de los municipios en referencia.

Tabla 4.

ICLD versus total de ingresos por entidad territorial

Presupuesto vigencia 2019 (Miles de pesos)		
MUNICIPIO	ICLD ⁸	TOTAL DE INGRESOS
Puerto Gaitán	\$ 34.410.542	\$ 153.295.430
Puerto López	\$ 19.461.597	\$ 100.119.328
Villavicencio	\$ 146.364.365	\$ 816.974.297

Fuente: Extracción CHIP reporte anual (Minhacienda, 2019; Procuraduría General de la Nación, 2019).

⁸ Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Como se evidencia en la tabla 5, el municipio con mayor nivel de ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia 2019 es Puerto Gaitán con 22 %, Puerto López con 19 % y finalmente Villavicencio con 18 %. Estos datos expresan la dependencia fiscal de cada entidad territorial de los recursos del orden nacional, procedentes del Sistema General de Participaciones – SGP o el Sistema General de Regalías – SGR, recursos que, en un alto porcentaje, son girados a las entidades territoriales con destinación específica o como contrapartidas puntuales para su ejecución.

La situación anterior es tan solo uno de los retos que la administración pública y la descentralización tienen para la consecución de un desarrollo social y económico de los territorios a partir de políticas públicas eficientes y eficaces, Borda (1984) así lo expone:

La descentralización no es únicamente un proceso político-administrativo de democratización del Estado: tal como se plantea hoy, por lo menos esta es nuestra posición, significa abrir cauces para el desarrollo de la iniciativa y la organización de la sociedad civil, para facilitar la actividad autónoma de nuevos actores económicos y sociales y para hacer avanzar un nuevo tipo de economía (social) y de derecho (contractual) que se sitúan entre lo público y lo privado. (p. 31)

El ejercicio realizado en estos municipios permite ver en las entidades territoriales que la aplicabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado en Colombia no solo responde a una cuestión de ejecución, sino también de interpretación y capacidades de las autoridades administrativas, es decir, implica un proceso más allá de los momentos de *polity* y *policy*. Resulta fundamental el papel de la sociedad civil en los procesos políticos, desde la elección de mandatarios hasta el seguimiento e impacto de las políticas públicas implementadas por ellos.

Como se menciona en líneas anteriores, el marco normativo para la exigencia de una administración pública eficiente y eficaz existe a partir de la Constitución Política de Colombia, materializada en la Ley 1757 de 2015 entre otras normas de participación ciudadana como las instancias creadas para tal fin por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (los consejos territoriales de planeación municipal o departamental, los cabildos abiertos, las iniciativas normativas populares, las consultas populares, los plebiscitos entre otros).

El reto de la efectividad en política pública para las víctimas del conflicto armado representa una mayor responsabilidad para las administraciones locales (*polity*). En consecuencia, los procesos de planificación y participación social previstos por el Estado colombiano deberían tener un mayor nivel de accesibilidad para grupos vulnerables.

⁸ Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

En este sentido, y teniendo como fundamento la definición de *polity* como estructura de gobierno encargada de formular, implementar y evaluar la política pública (*policy*) después de un proceso electoral (*politics*), resulta evidente que la efectividad de toda política recae mayormente en sus ejecutores más que en sus beneficiarios.

De manera normativa, el Estado tiene reglamentado todo proceso de planificación y las herramientas de control y participación social, no obstante, los hallazgos encontrados en los municipios referenciados dejan en evidencia los retos que implica el trabajo mancomunado con grupos vulnerables y especiales como las víctimas del conflicto armado. Esto implica la superación de barreras de índole «administrativo» para el completo goce y garantía de derechos de los ciudadanos. Les corresponde a las administraciones locales estas garantías para el correcto funcionamiento de instancias participativas como lo es la Mesa de víctimas, aunado a esto, los hallazgos y el proceso de fortalecimiento de las capacidades de estos actores demuestra los bajos niveles de incidencia por factores personales, legales y de conocimiento procedimental que estos últimos tienen.

De esta manera, un imperativo para una ejecución eficiente de toda política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado requiere de garantías en participación y conocimientos básicos por parte de estos actores, situación que debe ser propiciada por las administraciones locales dentro de sus planes y determinaciones internas. Lo anterior se pudo evidenciar en el proceso del Semillero de pensamiento «El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas» de la siguiente manera:

1. Son las administraciones locales, en su totalidad, (alcaldías, personerías, concejos municipales etc.) la principal célula del Estado en contacto con los ciudadanos, por consiguiente, deben ser estas instancias las mayores capacitadas en procedimientos legales y sociales relacionados con derechos y beneficios para grupos de especial atención.
2. De igual manera, son las administraciones locales las encargadas de guiar todos los procedimientos de planificación territorial a partir de los principios de inclusión, participación y demás establecidos por la Constitución Política (1991).
3. En tal sentido, son las administraciones locales las principales instancias que deben garantizar las herramientas y los mecanismos necesarios para que todo tipo de ciudadano pueda acceder, de manera oportuna y acorde con sus capacidades, a los procesos de planificación del desarrollo social y económico del país.

Sin duda alguna, la responsabilidad de las administraciones no responde a una individualidad única con el desarrollo de sus territorios; por el contrario, lo que se evidencia durante el proceso de fortalecimiento de las mesas de víctimas es que se requieren ajustes, asistencia y aumento de capacidades y competencias que convocan al gobierno nacional y departamental para el correcto funcionamiento local, así como mayor compromiso social por parte de los ciudadanos.

De este modo se retoma lo planteado por Borja (1984) en lo que respecta a que la descentralización, más allá de procesos políticos y administrativos, debe responder hacia el fortalecimiento social y las capacidades de maniobra de actores sociales y administrativos ubicados en el tercer nivel, lo local.

Frente a todo el panorama de los retos que conlleva la aplicación de la política pública para las víctimas del conflicto armado, es necesario aclarar que los procesos de participación y planificación institucional, junto con las herramientas de seguimiento y control, están establecidas en el «papel», lo cual demuestra que las dificultades no responden a carencia de mecanismos, herramientas o espacios para la incidencia social.

Retos en política pública

Al hablar de *politics*, *polity* o *policy* en Colombia nos referimos a todo un marco legalmente creado y socialmente aceptado para el correcto funcionamiento del Estado. No obstante, las barreras para el desarrollo social y económico o la consecución de fines específicos como los derechos de la población víctima continúan presentado mayores retos.

Frente a esto es posible que surjan argumentos relacionados con las capacidades, aptitudes y competencias de los individuos para el involucramiento en relación con la aplicación de política pública en diferentes materias.

Si los procesos, instancias y espacios están determinados por ley; si las acciones locales y regionales están establecidas a nivel nacional ¿qué componente hace falta para la incidencia efectiva de la población sobre la planificación de su desarrollo y bienestar?

Es frente a esta pregunta que surge una nueva mirada a los momentos de política y a las etapas de la descentralización en Colombia, lo que exige que el análisis pase de capacidades institucionales a capacidades individuales tanto de los miembros que componen la administración, así como de la misma sociedad civil.

En línea con Borja (1984), la incidencia social de la población exige que el funcionamiento del Estado no se centre en los procesos administrativos y la centralización de decisiones nacionales, sino el aumento de capacidades personales para un mayor control social.

Referencias

- Aguilar, L. F. (1992). *La Hechura de las Políticas*. México: Miguel Angel Porrua.
- Asamblea Departamental del Meta. (Mayo de 2016). Ordenanza No. 902 de 2016. *Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo "EL META Tierra de Oportunidades 2016 2019"*. Villavicencio, Colombia.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Borja, J. (1984). Descentralización: una cuestión de método. *Revista Mexicana de Sociología*, 46(4), 5-33.
- Concejo Municipal de Villavicencio. (Mayo de 2016). Acuerdo Municipal 295 de 2016. *Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo "Unidos Podemos 2016 2019"*. Villavicencio, Colombia.
- Contaduría General de la Nación. (2019). *CT01 - Categorización de Municipios. Resumen Categorización*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2020). *¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo?* Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Easton, D. (2014). Categorías para el análisis sistémico de la política. En A. Batlle, *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pp. 221 - 230). Barcelona: Planeta.
- Foro por Colombia. (2020). *Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia*. Recuperado el 3 de abril de 2020, de <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo1-Participacion-Ciudadana-El-entorno-de-la-participaci%C3%B3n.pdf>
- Instituto de Estudios del Ministerio Público [IEMP]. (2011). *Descentralización y entidades territoriales*. Bogotá: IEMP.
- Ley 131. Diario Oficial No. 41.351, Bogotá, Colombia. 9 de mayo de 1994.
- Ley 152. Diario Oficial No. 41.450, Bogotá, Colombia. 19 de julio de 1994.
- Ley 1448. Diario Oficial No. 48.096, Bogotá, Colombia. 10 de junio de 2011.
- Ley 1757. Diario Oficial No. 49.565, Bogotá, Colombia. 6 de julio de 2015.
- Ley 1955. Diario Oficial No. 50.964, Bogotá, Colombia. 25 de mayo de 2019.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). *CHIP Reportes Fut de Ingresos*. Bogotá: MinHacienda.
- Ordóñez, G. (2013). *Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Roth, A-N. (2009). *Políticas Públicas. Fomulación, Implementación y Evaluación* (1 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Salazar, C. (2009). *Políticas Públicas & Think Tanks*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer.
- Unidad para las Víctimas. (2017). *Resolución 0677*. Recuperado el 6 de febrero de 2020, de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/resolucion-0677-de-2017/39265>
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*. Bogotá, Colombia: Almudena Editores.

ΚΑΠΙΤΟΥΛΟ IV



Diagnóstico Rápido Participativo: metodología clave en el ejercicio de acompañamiento a la mesa municipal de víctimas de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán

**Sonia Caukali García
Lydney Moreno Vinasco**

Preliminares

Este capítulo describe el uso y pertinencia que el Diagnóstico Rápido Participativo -en adelante DRP- presentó en el proyecto denominado «Semilleros de pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas»». El DRP fue la metodología que contribuyó a la identificación de capacidades y necesidades de las organizaciones y mesas de víctimas del conflicto armado de los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán; así mismo, fue el punto de partida clave y transversal para establecer un plan de ejecución que contara con las demandas y potencialidades reales presentadas por las diferentes mesas de víctimas, que, a propósito, presentan características, contextos y condiciones diversas.

La metodología del DRP integra técnicas y herramientas participativas que no solo permiten la recolección y el análisis de información, sino que también propician la interacción. Estas herramientas fueron implementadas en el ejercicio de acompañamiento que llevó a cabo el semillero de pensamiento con los integrantes de las mesas de víctimas, quienes desde sus narrativas y participación fueron los actores protagónicos y generaron su propia reflexión.

Por lo anterior, el capítulo se ha organizado en tres partes: primero, se conceptualiza y justifica la metodología del DRP y sus herramientas; luego, se describe el uso e implementación de estas en el proyecto y finalmente, se establece porqué las narrativas testimoniales y la participación de las víctimas fueron un elemento clave y protagónico en el desarrollo del ejercicio mencionado.

Conceptualización del DRP

¿Por qué diagnóstico? ¿Por qué rápido? y ¿Por qué participativo? Son tres interrogantes que buscan describir y justificar la pertinencia de esta metodología, la cual contribuyó a que se desarrollará el ejercicio de acompañamiento a través del semillero de pensamiento. El DRP permitió que los representantes de las víctimas hicieran su propio diagnóstico, buscó que ellos identificaran el conocimiento que tienen de las leyes y políticas enmarcadas en el conflicto armado, así como la identificación de sus potencialidades que conllevan a que hagan control social en un contexto que requiere la creación e implementación de medidas legales y administrativas para la garantía de sus derechos. El DRP a través de sus herramientas generó auto análisis en los integrantes de la mesa de víctimas de los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, frente a la reflexión de sus propios problemas y capacidades.

¿Por qué diagnóstico? El diagnóstico es un elemento que hace parte de un proceso metodológico ordenado y coherente, que permite llevar a cabo el desarrollo de acciones sociales realizadas con grupos y comunidades, teniendo en cuenta que para intervenir primero se debe conocer, leer y comprender una realidad, con claridad y especificidad, ya que no es oportuno realizar un plan, programa o proyecto sin antes vislumbrar y entender la situación, el contexto, las narrativas y emociones de los actores sociales; en este caso, recordar que son los representantes de las víctimas, por consiguiente, son múltiples las experiencias e historias vividas con ocasión al conflicto armado interno.

No es oportuno partir y limitarse a lo que piensa, cree o considera el profesional social, sino que es imperante emprender desde el conocimiento y sentir de los sujetos, aquellos que representan historias y experiencias elementales para la formulación y desarrollo de un proyecto social.

Conceptualmente, el diagnóstico social ha sido un elemento incorporado, analizado y desarrollado en las ciencias sociales que apoya la intervención con comunidades, pero no por esta razón se limita a la operatividad. El diagnóstico permite reconocer que toda acción social debe partir de una fase investigativa y diagnóstica para comprender la situación real de unos hechos y acontecimientos sociales y así establecer propósitos de intervención acordes con la realidad y las necesidades de la población.

En este sentido, todo diagnóstico social representa una de las fases iniciales y fundamentales del proceso de intervención social, constituye uno de los elementos clave de toda práctica social, en la medida en que procura un conocimiento real y concreto de

una situación sobre la que se va a realizar una intervención social y de los diferentes aspectos que es necesario tener en cuenta para resolver la situación – problema diagnosticada. El hacer esto el diagnóstico ofrece una mayor garantía de eficacia en la programación y ejecución de actividades. (Aguilar y Ander-Egg, 1999, p.19).

Teniendo en cuenta que los actores centrales del proceso fueron los representantes de las víctimas del conflicto armado, quienes integran y representan la mesa municipal de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, el diagnóstico se convirtió en la etapa clave para los primeros encuentros, los cuales fueron los espacios más oportunos para conocer situaciones concretas, vislumbrar las problemáticas y necesidades al interior de sus organizaciones y de las mesas de víctimas, comprender sus contextos y territorios, procurando que la sensibilidad y la empatía humana estuvieran presentes, ya que las narrativas y participación de estos actores traen consigo relatos y acontecimientos enmarcados en un conflicto armado de décadas que representan profundas heridas; pero a la vez, experiencias que desarrollaron capacidades y oportunidades para ser en este momento líderes y lideresas de las víctimas del conflicto armado de su territorio.

Siguiendo los planteamientos de Aguilar y Ander-Egg (1999), en tanto, «el diagnóstico social es un nexo entre la investigación y la programación; tiene una función “bisagra” entre una y otra fase del proceso metodológico» (p.20), el proyecto «Semilleros de pensamiento: “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”» trajo consigo un análisis contextual que permitió contar con un panorama general frente al conflicto armado en el departamento y los tres municipios, pero el diagnóstico fue determinante para establecer capacidades organizativas y socio jurídicas de los integrantes de las mesas municipales de víctimas. Así mismo, para vislumbrar las principales barreras que tienen para hacer efectivo su derecho a la participación, la percepción en cuanto a los avances y desafíos de la política pública de víctimas, como las propuestas identificadas desde su proceso organizativo que consideran deben ser incorporadas en los planes de desarrollo, plan de acción territorial y plan de acción de las mesas municipales de víctimas. Se observa y ratifica que el diagnóstico hace parte de un proceso metodológico que permitió conocer para actuar.

No puede haber acción transformadora sin conocimiento de aquello que se pretende transformar. El conocimiento se justifica en la medida que sirve a la acción. De aquí desprendemos el principal objetivo del diagnóstico: Aportar los elementos fundamentales y suficientes que expliquen una realidad determinada para programar una acción transformadora. Es fácil advertir que su objetivo no es exclusivamente de

conocimiento, sino que apunta fundamentalmente a la planificación de la acción, y lo que interesa conocer no es la realidad en forma exhaustiva, sino sólo aquellos elementos indispensables para actuar racionalmente. (Aylwin, Jiménez y Quesada, 1976, p.22)

En continuidad con el desarrollo de los interrogantes, que permite comprender el uso del DRP, es oportuno hablar del tiempo en el que se desarrolló, razón por la cual surge el interrogante frente a esta metodología: ¿por qué rápido?, aclarando que no porque sea desarrollado en un tiempo determinado y límite, esto signifique que pierda rigurosidad y profundidad en su desarrollo.

El DRP es una metodología de trabajo para recopilar y analizar información producida por diferentes grupos poblacionales, en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos. Es una actividad realizada sobre el terreno enfocada a obtener información sobre la cotidianidad de un grupo poblacional de forma rápida y eficiente. Es un medio para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos. (Visión consultores, 2010, p.7)

La información recopilada y acciones desarrolladas con los integrantes de la mesa municipal de víctimas de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán ofrecieron la oportunidad de comprender y conocer de manera más concreta sus dinámicas, realidades y necesidades, así mismo, se identificaron capacidades organizativas que permitieron establecer aportes e insumos para la construcción del plan de desarrollo municipal, el plan de incidencia y el plan de acción de la mesa de cada municipio referenciado.

El proceso del DRP presentó una duración de tres meses aproximadamente, aclarando que no fue en un solo momento en el que se recopiló información, ya que fue un proceso flexible - dinámico, que siempre tuvo el propósito de conocer, analizar y empoderar a las víctimas del conflicto armado para su efectiva participación a través de la información que ellos identificaron.

A pesar de su rapidez, la recolección de datos no es incompleta ni superficial. A diferencia de los métodos convencionales de investigación, el DRP usa fuentes diversas para asegurar una recolección comprensible de información. Estas pueden ser: la revisión de datos secundarios; fotografías aéreas e imágenes satelitales; observación directa de eventos, procesos, relaciones entre la gente, entre otros, que el equipo va anotando; entrevistas no/semi estructuradas; diagramas; mapas y transectos; y calendarios de actividades. (Visión consultores, 2010, p. 8)

¿Por qué participativo? El componente de participación une elementos relacionados con formas de pensar, actuar y proponer en una realidad determinada, de allí surgen reflexiones que se materializan en planteamientos y esbozos, los cuales articulan la opinión de los actores participantes, les da vida a sus mensajes y fortalece sus propósitos colectivos.

La participación como una forma de estimular la autonomía regional y la defensa de lo propio, la vuelta a la provincia, al rescate de culturas subyugadas (como la femenina, la negra y la indígena), y la construcción de un verdadero poder popular con funciones de control [...]. (Fals Borda, 1987, p. 8)

La participación de los actores sociales contribuye a que ellos sean los constructores y promotores de su realidad; específicamente, en el ejercicio de acompañamiento realizado con la mesa municipal de víctimas fueron sus integrantes quienes generaron reflexiones de su contexto, de las condiciones que presentan y representan. La participación dentro del proceso retomó la experiencia de los representantes del colectivo de víctimas, el conocimiento frente a su realidad, las transformaciones que anhelan y propuestas que conciben para la garantía de sus derechos.

No obstante, la participación es un factor que requiere abordaje sistémico, involucra conocimiento y lectura de diferentes dimensiones de los actores sociales, aspectos individuales, familiares, sociales, políticos, ambientales y culturales que se reflejan en un engranaje y necesitan un análisis holístico al momento de conocer y actuar.

De acuerdo con el planteamiento de Vélez (2003), el abordaje de la realidad social desde el Modelo sistémico supone:

- La articulación dinámica y holística de cada uno de los elementos constitutivos del sistema con su conjunto, reconociendo la presencia del todo en las partes y de éstas en él.
- La superación de la dicotomía existente entre teoría y práctica.
- Asumir la realidad como un permanente proceso de construcción donde pasado, presente y futuro se interrelacionan constituyendo la misma. (p. 80)

La participación desde un abordaje sistémico garantiza el proceso de conocer con los actores sociales; implica la participación en doble vía, teniendo en cuenta el profesional social y los sujetos participantes, en esta ocasión, los representantes de las víctimas de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán y el equipo dinamizador del proyecto semilleros de pensamiento.

La participación implicó elementos como retroalimentación y validación de la información con los actores sociales, sujetos de derechos que asignan legitimidad a los profesionales sociales para fortalecer sus capacidades, brindar acompañamiento y orientación

técnica en sus procesos de incidencia; así mismo, el abordaje desde una perspectiva sistémica conllevó a que el ejercicio de acompañamiento confirmara que son múltiples y diversas las dimensiones (social, política, cultural, ambiental, económica) transversales y de interés para las víctimas, que hacen parte de su pasado, presente y futuro.

Herramientas y técnicas implementadas en el DRP

Con el fin de materializar y desarrollar el DRP se emplearon una serie de herramientas y técnicas que propiciaron una efectiva recopilación de información, a saber: mapeo participativo (fichas de caracterización), calendario de actividades y relojes de 24 horas, diagrama de organizaciones e interacciones, estudios de procesos y entrevistas.

A continuación, se describirán conceptualmente cada una de estas herramientas y su aplicabilidad en el ejercicio de acompañamiento, que, a través de una metodología organizada y de forma progresiva, permitió a los participantes involucrarse, adquirir conocimientos y entrar en confianza para identificar sus necesidades y capacidades individuales, organizativas y sociales; ahondar en problemáticas que enfrentan las víctimas en el territorio y que han sido las más persistentes y su relacionamiento con la institucionalidad.

a. Mapeo participativo: Ardón (2018, en Villarroel et al., 2009), se refieren a esta herramienta como el registro gráfico de componentes de la unidad de estudio y su ubicación en el espacio. Permite identificar y ubicar recursos, infraestructura, información de censo, así como percepciones sobre el espacio, su manejo y los componentes identificados.

La aplicabilidad de esta herramienta se realizó a través de un instrumento que en el proyecto se denominó "Fichas de caracterización a nivel individual y organizacional", insumos fundamentales para la recopilación de información básica de los integrantes y su conocimiento en la ley de víctimas.

Ficha de caracterización a nivel individual:

Mediante esta ficha de caracterización se identificaron las dificultades y necesidades de cada integrante, así como el conocimiento de sus derechos establecidos por la Ley 1448 del 2011. Instrumento que recopiló información como datos personales, comité y subcomité al que pertenece y ubicación de los derechos asociados frente a cada componente, para identificar la restauración y garantía de estos.

Ficha de caracterización a nivel organizacional:

Este instrumento se implementó de manera colectiva con los integrantes de cada comité de la mesa municipal de víctimas, con el fin de obtener una mirada grupal frente a las capacidades e incidencia para el ejercicio de la participación y visibilidad política.

Tabla 1.
Ficha de caracterización

Semilleros de pensamiento "El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas"							
Objetivo: Recoger insumos para construir una propuesta desde las víctimas para los aspirantes a la administración municipal y fortalecer capacidades en las organizaciones de víctimas							
Municipio de donde tiene residencia la organización de víctimas _____			No de afiliados _____				
Nombre del representante legal _____		Teléfono _____		correo electrónico _____			
Objetivos que realiza la organización _____							

Al frente de cada uno de los derechos escriba cual es la situación que se presenta frente a la expectativa de restauración del mismo, con los afiliados de su organización (si ha sido restaurado, deje el espacio en blanco), así como el número de personas identificadas en su organización con las necesidades específicas en ese derecho, si requiere más espacio utilice una hoja adicional							
componente	Derecho asociado al componente	No de familias identificadas	No de personas afectadas en ese DDHH	Al frente de cada casilla escriba si ha sido restaurado el DDHH			Describa cual es la situación que se presenta
				si	no	no sabe	
ASISTENCIA HUMANITARIA	Subsistencia Mínima: Atención Inmediata						
	Subsistencia Mínima: Ayuda Humanitaria de emergencia						
	Identificación						
	Educación						
	Salud						
	Alimentación						
	Reunificación						
	Familiar						
	Vivienda						
Generación de Ingresos							
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida						
	Integridad Personal						
	Libertad Personal						
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	Seguridad Personal						
	Verdad						
	Justicia						
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Reparación						
	Vida, integridad, libertad, seguridad	Prevención Temprana					
ATENCIÓN	Protección de tierras	Prevención Urgente					
	Información	Protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios					

Fuente: instrumento de caracterización elaborado en el proyecto «Semilleros de pensamiento “el conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019.

b. Calendario de actividades y relojes de 24 horas: en calendarios o relojes se registran los ritmos anuales, mensuales, semanales o diarios de actividades relevantes para el estudio. Permite conocer mejor esas actividades, cómo se perciben desde diferentes grupos, identificar las cargas de trabajo, cómo varían entre grupos, la capacidad de absorber nuevas actividades, etc. (Ardón, 2018, p.3, en Villarroel et al., 2009).

Basados en esta técnica planteada por Ardón, en el proyecto se le denominó «Cronograma de actividades», instrumento que se aplicó a través de un ejercicio grupal para la elaboración del plan de acción de la mesa, en un calendario que describe fechas establecidas para la ejecución de sus actividades en los meses contemplados octubre de 2019 hasta diciembre de 2020. Un ejercicio colectivo con el propósito de identificar las acciones para la planeación participativa y nutrir las políticas públicas locales: plan de desarrollo, plan de acción territorial y fortalecimiento de acciones de planeación para las organizaciones. Esta técnica facilitó la identificación y socialización de problemáticas comunes en las víctimas del conflicto armado en los tres municipios. Fue útil en la planificación, la discusión y el análisis de la información como organización, estableciendo espacios que llevaron a la reflexión y estudio por parte del grupo.



Figura 1. Aplicación de instrumento diagrama de organizaciones e interacciones. Fuente: archivo fotográfico del proyecto «Semilleros de pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019 / Mesa de víctimas municipio de Villavicencio.

c. Diagrama de organizaciones e interacciones: Ardón (2018, en Villarroel et al., 2009) expresa que es la representación gráfica de las instituciones relevantes en el estudio y de las relaciones entre ellas. Permite identificar actores y analizar sus roles, relaciones de confianza, influencia o poder.

Este tipo de técnica denominada en el proyecto «Matriz operativa para la planeación» permitió a los participantes de la mesa municipal de víctimas realizar una planeación y organización de sus actividades, identificando propósitos, entidades gubernamentales competentes y el rol desarrollado en las diferentes acciones por cada actor institucional; así mismo, los integrantes plasmaron mensajes que buscaron contribuir al posicionamiento en las agendas sociales y políticas establecidas para las víctimas del conflicto armado, en clave de derechos y oportunidades.

Tabla 2.
Matriz operativa para la planeación

Objetivos	Autoridades y entes públicos	Rol que cumplen	Mensajes	Actividades
<p>Objetivo 1. Fortalecer acciones para la generación de ingresos en la creación de proyectos productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde ● Personería ● Agentes de cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestores ● Aliados ● Financiadores ● Apoyo económico 	<p>«La mesa municipal de víctimas queremos [sic] que se generen acciones vinculadas en el plan de desarrollo para la creación de proyectos productivos».</p>	<p>Identificar qué tipo de proyectos productivos requiere la mesa para gestionar.</p>

<p>Objetivo 2. Promover acciones en pro de garantizar una reparación integral colectiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde ● Unidad de Víctimas ● Empresarios ● Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV ● Agentes de cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestores ● Aliados ● Financiadores ● Apoyo ● Económico ● Responsabilidad social ● Empleo 	<p>«Como Mesa de Participación Efectiva de Víctimas solicitamos la vinculación desde la participación en la construcción de un Plan integral que garantice una reparación efectiva».</p>	<p>Generar propuestas que se puedan materializar en los planes integrales de reparación colectiva.</p>
<p>Objetivo 3. Lograr la participación de las víctimas en actividades competentes desde la administración municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldes ● Secretarías 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestores ● Ejecutores ● Apoyo ● Participación 	<p>«Visibilizarnos y hacernos partícipes en actividades que involucren la mesa de víctimas».</p>	<p>Gestionar eventos para la ejecución y efectiva participación de la mesa de víctimas.</p>

Fuente: instrumento tomado del informe del proyecto «Semilleros del pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019 / Mesa de Víctimas de Puerto López. 2019.



Figura 2. Aplicación de matriz operativa para la planeación. Fuente: archivo fotográfico tomado del proyecto «Semilleros del pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019. En la imagen integrantes de la Mesa de Víctimas del municipio de Puerto López.

d. Estudios de procesos: Ardón (2018, en Villarroel et al., 2009) hace referencia a esta herramienta como la representación gráfica de un proceso para su análisis: fases, actores, roles, tiempos, costes, etc. Permite conocer los procesos e identificar problemas en los mismos.

Esta técnica se aplicó a través de una matriz denominada "cuadros comparativos", se implementó para visualizar y analizar las políticas sociales y públicas a nivel municipal y departamental, haciendo énfasis en los planes de desarrollo y planes de acción territorial, articulando los componentes y derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras). Esta matriz es clave para contextualizar a los integrantes de la Mesa de Víctimas sobre las acciones que realiza el gobierno en tema de víctimas a nivel departamental y local, a través de los distintos planes de acción.

Tabla 4.
Cuadros comparativos planes de acción

Semilleros de pensamiento "El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas"														
Objetivo: Generar capacidades en las organizaciones de víctimas (mujeres, poblaciones LGTBI, jóvenes, población desplazada o indígenas) para que haciendo uso del conocimiento, y utilizando las herramientas otorgadas por la ley, hagan control social en un contexto de culminación de un periodo de gobierno territorial e incidan en la creación e implementación de las medidas legales y administrativas para la garantía de los derechos de las víctimas en el inicio de un nuevo mandato de las autoridades locales en los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán.														
Municipio de: _____														
Profesionales responsables: _____														
Componente	Derecho Asociado	Plan de Desarrollo municipal				Plan de Acción Territorial Municipal	Informe de rendición de cuentas del municipio (identificar el año)	Plan de Gestión del Riesgo, plan de la conservación de las ODR (risks justias)	Plan de Contingencia (plan que prevé atención)	Plan de prevención y protección municipal	PAT Departamento del Meta	Plan de Desarrollo del Meta	Informe de Gestión del Meta (año)	Políticas Nacionales para el municipio (tierras, proyectos, producción, vivienda, etc)
		Nombre del programa	Proyectos propuestos	Indicador Meta periodo de gobierno	Indicador Meta de cumplimiento									
ASISTENCIA HUMANITARIA	Subsistencia Mínima: Atención Inmediata													
	Subsistencia Mínima: Ayuda Humanitaria de emergencia													
	Identificación													
	Educación													
	Salud													
	Alimentación													
	Reunificación													
	Familiar													
	Vivienda													
Generación de Ingresos														
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida													
	Integridad Personal													
	Libertad Personal													
	Seguridad Personal													
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	Verdad													
	Justicia													
	Reparación													
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, Integridad, Protección Temprana													
	Protección de la	Protección Urgente												
ATENCIÓN	Información	Protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios												

Por favor colocar los datos de bibliografía consultada (formato APA) y los link de donde fue extraída la información

Fuente: instrumento cuadros comparativos, tomado del informe del proyecto «Semilleros del pensamiento "El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas"», 2019.



Figura 3. Socialización de los cuadros comparativos de los planes de acción. Fuente: archivo fotográfico tomado del proyecto «Semilleros del pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019. En la imagen: alcalde y funcionarios de la administración municipal e integrantes de la Mesa de Víctimas del municipio Puerto Gaitán.

e. Entrevista: su principal característica es permitir una comunicación directa con las fuentes de información. La entrevista semiestructurada, de la cual se vale el DRP, se caracteriza por utilizar un lenguaje cercano a las características de las fuentes de información, trabajar con cuestionarios abiertos, pero utilizando una guía con temas claves; adaptar flexiblemente el procedimiento y los temas de la entrevista a las necesidades del interlocutor (Meneses Amaya, 2014).

En el ejercicio de acompañamiento, la entrevista semiestructurada fue una técnica utilizada de manera permanente, teniendo en cuenta que se desarrollaron escenarios de diálogo y conversaciones en los que los representantes de las víctimas aportaron y manifestaron su conocimiento y experiencia. Esta técnica aportó a la consolidación de piezas audiovisuales como podcast que permitieron evidenciar la participación en el proyecto de acuerdo con las impresiones de los integrantes de la mesa municipal de víctimas.



Figura 4. Entrevista radial realizada en emisora institucional – Unimeta radio. Fuente: archivo fotográfico tomado del proyecto «Semilleros del pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019. En la imagen: funcionario de la Personería Municipal, integrantes de la Mesa de Víctimas de Villavicencio y profesora Unimeta.

Narrativas testimoniales: elemento transversal en la metodología del DRP

Décadas de sufrimiento y resiliencia han estado presentes en todo el territorio colombiano; incontables historias de dolor, fortaleza y resistencia con ocasión al conflicto armado, el cual ha desembocado en un fuerte impacto social en millones de víctimas. Según el reporte de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, son 8'970.712 víctimas registradas.

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo, lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Específicamente, en los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán del departamento del Meta se registran 37.323 víctimas (Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, 2020), cada una con una experiencia y narrativa asociada a múltiples hechos victimizantes.

Las narrativas de las víctimas deben ser el componente de análisis, elemento de partida para construir de manera participativa y cooperante. Este aspecto garantiza efectividad e impacto en las acciones realizadas; visibilizar la historia de las víctimas, comprender y escucharlas a través de su participación conlleva al cumplimiento efectivo de todo programa y/o proyecto realizado, siendo la ruta más eficaz para lograr incidencia individual, organizativa y social. «Entendí que el camino para comprender no era estudiar a la gente, sino escucharla» (Molano, 2001, p. 14).

En la metodología del DRP, las narrativas de los representantes de las víctimas fueron un elemento que aportó a la comprensión de su situación y condición vivida; la participación de cada actor social conllevó a conocer múltiples experiencias y expectativas que contribuyeron a la generación y obtención de conocimiento, el cual evidenció el fortalecimiento de sus capacidades individuales y organizativas.

El ejercicio más generalizado de la sociedad colombiana ha sido la inclinación constante al olvido, una especie de ceguera que no admite la posibilidad de evaluar críticamente la gravedad de los acontecimientos que han marcado la historia, de la que todos somos, de una u otra manera, partícipes. En cierto modo, la impunidad que ha prevalecido tiene soporte en la amnesia de la que parecemos revestirnos, desde la indiferencia y el desconocimiento de lo que sucede diariamente. (CNMH, 2014, p. 8)

El profesional social no debe ser indiferente a lo que sucede en cada actor social, al contrario, debe tener en cuenta en todo momento del proceso lo que la persona piensa, siente, considera y propone a su situación, motivando siempre su participación y contribución en las

decisiones y acciones que los involucra, esto es un elemento fundamental para la memoria en su propósito de contar para construir, «hacer memoria es impedir que algunas situaciones queden sepultadas en la negación de la verdad» (CNMH, 2016, p. 9).

Todos merecemos ser felices y vivir en unidad, pasear sin temor, con seguridad por nuestros campos y ciudad, que nuestros pueblos vivan en amistad, de líderes y lideresas, justicia con verdad, cuidarnos con hermandad. No queremos que haya más víctimas de tanta crueldad, merecemos vivir sin tanta crueldad. (Poema «Nuestros sueños» declamado por el representante de víctimas en el municipio de Puerto López, febrero 2020).

El proyecto «Semilleros de pensamiento», guardando coherencia con la metodología implementada del DRP, promovió en todos los escenarios las narrativas testimoniales y la participación de los representantes de las víctimas del conflicto armado, estos dos elementos fueron clave para el desarrollo de las fases del proyecto y el alcance del objetivo asociado al conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación en sus territorios. «La narrativa se configura cuando los eventos o acontecimientos son comunicados por el narrador, en este caso por la víctima, como “un actor moral que a partir del discurso le otorga un significado y un sentido a una realidad”» (Quintero y Ramírez, 2009, p. 39, en Ortega, s.f., p. 18).



Figura 4. La participación como elemento clave para la narración de experiencias. Fuente: archivo fotográfico tomado del proyecto «Semilleros del pensamiento “El conocimiento como fuente de empoderamiento para la efectiva participación de las víctimas”», 2019. En la imagen: integrantes de la Mesa de Víctimas del municipio de Villavicencio.

La recolección de narrativas testimoniales en el ejercicio participativo fortaleció el proceso, el cual aportó información que llevó al sujeto a un entorno reflexivo que solo se da cuando hay comprensión y apropiación del contexto. «La narrativa contribuye de cierto modo a establecer generalizaciones empíricas (Hornillo y Sarasola, 2003) y al ajuste o reconfiguración de ciertas categorías teóricas preexistentes con las surgidas del contenido de los propios relatos» (Rivas, 2009, en Carrillo, s.f., pp. 8-9).

A partir de entrevistas semiestructuradas y generación de diálogos se conocieron testimonios asociados a su proceso participativo y de liderazgo, que se reflejó en el empoderamiento y conocimiento de sus derechos; así como en la incidencia que los representantes de las víctimas expresaron en los escenarios de participación.

El testimonio desde sus diversas narrativas transmite experiencias vividas, sentidas, construidas y, por supuesto, plasmadas en distintas gramáticas discursivas que atraviesan ámbitos que implica el registro de huellas históricas del trasegar simbólico, social, político, cultural y estético de los sujetos y las colectividades en donde estos han cobrado lugares e identidades concretas (Ortega, s.f., p. 20).

Se precisa que las narrativas testimoniales reflejan la participación y experiencia que los representantes de las víctimas tuvieron en el proceso de acompañamiento con el semillero de pensamiento, cada uno de sus mensajes fueron escuchados y exaltados para identificar apreciaciones y valoraciones frente al proceso desarrollado. «El aspecto de la escucha es importante porque sólo cuando se abre el diálogo entre quien habla y quien escucha, éstos comienzan a nombrar, a dar sentido, a construir memorias» (Jelin, 2002, p. 84, en Blair, 2008).

En los espacios de diálogo, se destacó en los integrantes la incorporación de conceptos visibilizados en la retroalimentación y experiencias obtenidas en el proyecto:

La construcción del PAT es importante para que queden incluidos todos los planes, programas y proyectos establecidos en la vigencia de los cuatros años del nuevo gobierno entrante, es importante trabajar desde la mesa de víctimas y en conjunto con las organizaciones en programas de vivienda, salud, educación, proyectos productivos, el trabajo es la responsabilidad para hacerle seguimiento y cumplimiento a la política pública. (Integrante subcomité de Reparación Integral, noviembre 2019)

Por otra parte, despertó en los representantes de las víctimas un compromiso, un sentir y una responsabilidad del rol que están desempeñando:

Representamos alrededor de 160 mil víctimas, que seamos responsables en la asistencia, en la capacitación y participación efectiva, y la construcción de la política. Tenemos una

ley garantista, pero la ley no ha sido implementada de manera progresiva, porque no ha contado con la participación de las víctimas, lo ha materializado como ellos quieren estando excluidos en la toma de decisiones. (Integrante de la mesa de víctimas de Villavicencio, noviembre 2019)

Es importante resaltar y recoger las narrativas que se producen posterior al desarrollo de las sesiones de trabajo, pues es un ejercicio que permitió coevaluar el proceso y analizar las acciones implementadas:

La jornada de hoy nos muestra que hay parte de la voluntad política como institucional de parte del nuevo gobierno. Estamos implementando articulación, llevando ciertas relaciones para poder implementar la política pública de la Mesa de Víctimas a favor de nuestras víctimas. Es una voluntad positiva, propositiva es una muestra de querer trabajar que, si vamos a tener inclusión, espacios de garantías para un goce efectivo desde la administración para con la Mesa de Víctimas. (Coordinador de la Mesa de Víctimas del municipio de Puerto López, noviembre de 2019)

Comentarios de agradecimiento conllevaron a realizar un análisis efectivo de la receptividad y confianza gestada en el ejercicio de acompañamiento:

Mirar con satisfacción el trabajo que se está haciendo, el saber que nos están dando para que nosotros conozcamos y aprendamos para cumplirle a una población vulnerable como es la población víctima, en cuanto los lineamientos de las políticas públicas, vivimos agradecidos con este apoyo incondicional en estos dos días de capacitación. (Coordinador de la Mesa de Víctimas del municipio de Puerto Gaitán, noviembre de 2019)

Las narrativas testimoniales y participación lograron comprender la heterogeneidad en las apreciaciones, en este caso, el representante de víctimas hace alusión al abandono y vulneración de los derechos por parte del gobierno:

Es un espacio para pensar y preocuparnos más en el cumplimiento de la Ley 1448, mirar que no se les ha dado una estabilidad total a las víctimas que se ha ido mucho dinero en este conflicto y no se ha reparado a las víctimas, el gobierno debería pensar en una reubicación total. Y no sabemos el compromiso del gobierno entrante. (Representante de la Asociación Esperanza y Prosperidad, octubre 2019)

«Falta apoyo, más conocimiento de las víctimas en sus derechos, así mismo saber a quién le vamos a pedir» (Representante de la Asociación Esperanza Vida y Paz, octubre 2019).

Dentro del proceso se resaltaron mujeres lideresas que, en su rol de representantes, tienen un compromiso y generan acciones en pro de su población:

La mujer víctima le falta capacitarse, conocer la Ley 1448 para beneficio del adulto mayor, niñas, jóvenes, madres víctimas. Mi expectativa tener capacitaciones con fortalecimiento emocional para que ellas valoren su forma de vida y valoren los proyectos que les da el gobierno nacional. Pero hay una cosa, las mujeres víctimas madres cabeza de hogar están quedadas, no salen a buscar una calidad de vida están esperando que le llegue a la casa las ayudas humanitarias. Mi expectativa, mi aporte es dando cursos de bisutería, manualidades y artesanías. (Representante del enfoque de mujer, octubre 2019)

Se podrían incluir múltiples testimonios vivenciales que dejan en evidencia que estas formas de indagación son una recuperación de información que permite conocer las experiencias de quienes viven el proceso, todas con validez y reconocimiento. Así mismo, reflejan la pertinencia dentro de la metodología del DRP, que incluye las narrativas y la participación como elementos que deben prevalecer en toda acción y proceso de acompañamiento; específicamente, con los representantes de las víctimas del conflicto armado, pues fue su voz como actores sociales lo que contribuyó a la efectividad del proceso. Roberts (2002, en Colmenares, 2018) señala que “el estudio narrativo de la vida de la gente «se ha convertido en un área sustantiva para el análisis de las experiencias de vida y la identidad conectada con los grupos sociales, las situaciones y los acontecimientos» (p. 115).

Conclusiones

El DRP es una metodología que permitió a través de sus herramientas obtener información para identificar capacidades organizativas y socio jurídicas de los líderes y lideresas locales; así mismo, contribuyó a la incidencia y empoderamiento en los espacios institucionales que conllevó al diseño y socialización de propuestas a los actores públicos y privados, enmarcadas en el restablecimiento y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Las técnicas e instrumentos del DRP propiciaron la participación de los integrantes en la identificación de problemáticas, lo que facilitó el diálogo proactivo y propositivo; y adicionalmente, generó confianza en las relaciones con las administraciones locales y las mesas

de víctimas para promover soluciones al débil cumplimiento de las normas y los decretos reglamentarios, frente a las barreras institucionales de coordinación, articulación de las acciones en garantía de derechos y goce efectivo de los mismos.

El proceso de identificación de las capacidades organizativas fue un ejercicio participativo y constructivo con los líderes y lideresas que integran la mesa municipal de víctimas de los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, proceso que permitió evidenciar que son múltiples las acciones que actualmente se realizan desde cada organización favoreciendo la incidencia comunitaria y la inclusión de mujeres, población LGBTI, jóvenes, adultos mayores, indígenas y población con discapacidad. De forma transversal se concluye que el enfoque diferencial es reconocido por la mesa municipal de víctimas de estos territorios, ya que en cada una de sus acciones en las diferentes categorías son reconocidas e incluidas en sus planes de acción.

La narrativas testimoniales y participación de los representantes de las víctimas del conflicto armado de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán fueron aspectos claves en el ejercicio de acompañamiento del semillero de pensamiento. Recurrir a sus historias, sus experiencias de vida, el acercamiento a sus territorios, el conocimiento de sus dinámicas organizativas, necesidades e intereses generaron resultados en el empoderamiento y capacidades desarrolladas en cada participante, así como en el fortalecimiento colectivo que se refleja en la consolidación de las mesas municipales de víctimas.

Referencias

- Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la Investigación Acción Participativa*. Argentina: Lumen Hvmanitas.
- Aguilar, M. y Ander-Egg, E. (1999). *Diagnóstico social: conceptos y metodología*. Buenos Aires - México: Editorial Lumen Hvmanitas.
- Aylwin, N., Jiménez, M. y Quesada, M. (1976). *Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Humanitas.
- Ardón, M. (1998). El Mapeo Participativo Comunitario. En *Serie de Cuadernos Metodológicos de Investigación Participativa*. Honduras: Ed. ZAMORANO, IFPRI y IDRC CRDI. Recuperado de: http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_MArdon_SERIEdeCUADERNOS.pdf
- Barros, N. y Jiménez, M. (1976). *Un enfoque operativo de la Metodología del Trabajo Social*. Chile: Hvmanitas.
- Blair, E. (2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Estudios Políticos*, (3 2) , 8 5 - 1 1 5 . R e c u p e r a d o d e : <https://www.redalyc.org/pdf/164/16429060003.pdf>
- Carrillo, J. (s.f.). *La narrativa como opción metodológica en la investigación educativa* Recuperado el 03 de abril de 2020, <http://inie.ucr.ac.cr/tercer-congreso/memoria/documentos/1/lanarrativacomooopcionmetodologica.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: CNMH. Recuperado el 4 de abril de 2 0 2 0 , d e : <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- CNMH. (2014). *Narrativas de vida y de memoria, Cuatro aproximaciones biográficas a la realidad social del país*. Bogotá: Dirección de Museo - CNMH. Recuperado el 4 de abril de 2020, de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Narrativas-de-vida-y-memoria.pdf>
- Colmenares, C. (2018). *Construyendo y deconstruyendo el ser: configuración de identidades en población LGBT, experiencias en el contexto de formación para el trabajo*. (Tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, C o l o m b i a . R e c u p e r a d o d e : <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/11002/TO-22370.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Fals Borda, O. (1987). La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental. *Análisis Político*, (2), 84-91. Recuperado el 24 de abril de 2020, de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/73920/66889>
- Ley 1448. Diario Oficial No. 48.096, Bogotá, Colombia. 10 de junio de 2011.
- Meneses Amaya, C. P. (2014). Diagnóstico Rápido Participativo: Una metodología de investigación. Blog del Grupo EMAR. [Mensaje en blog]. Recuperado el 3 de abril de 2020, de: <https://racionalidadltda.wordpress.com/2014/10/10/diagnostico-rapido-participativo-una-metodologia-de-investigacion>.
- Ministerio del Interior. (s.f.). *El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado*. Colombia: Mininterior. Recuperado el 5 de abril de 2020, de: https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf
- Molano, A. (2001). *Desterrados. Crónicas del desarraigo*. Colombia: El Áncora editores.
- Ortega, P. (s.f.). Narrativas testimoniales: talleres de memoria. Recuperado de: <https://catedradoctoral.files.wordpress.com/2014/07/documento-leccic3b3n-8.pdf>
- Trahar, S. (2010). La atracción del relato: el uso de la investigación narrativa para estudios multiculturales en la educación superior. *Profesorado*, 14(10), 49-62.
- Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. (2020). *Registro único de víctimas*. Recuperado el 5 de abril de 2020, de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Vélez, O. (2003) *Reconfigurando el Trabajo Social perspectivas y tendencias contemporáneas*. Argentina: Espacio Editorial.
- Villarroel, V. et al. (2009). *Diagnóstico rápido y participativo en la evaluación de proyectos de telemedicina rural: caso de Ehas en Colombia y Perú*. Recuperado de: <https://eciencia.urjc.es/bitstream/handle/10115/2354/DIAGN%c3%93STICO%20R%c3%81PIDO%20Y%20PARTICIPATIVO%20EN%20LA%20EVALUACION%c3%93N%20DE%20PROYECTOS%20DE%20TELEMEDICINA%20RURAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Visión consultores. (2010). *a.b.c del diagnóstico rápido participativo*. Colombia.

CONCLUSIONES



Las conclusiones aquí expuestas plantean la invitación a continuar el ejercicio de indagación sobre el conflicto armado y a fortalecer estudios de campo que aporten a la comprensión y análisis sobre el impacto del conflicto armado en las víctimas, en la configuración de los territorios y el desarrollo regional, así como la creación de escenarios de participación, espacios formales de escucha y proyección de acciones que promuevan la reflexión y el conocimiento del contexto social e histórico pertinente para contribuir a apuestas políticas por la construcción de paz y los ejercicios de memoria como apoyo a la verdad y la garantía de no repetición.

Desde el punto de vista del contexto histórico, se precisa continuar trasegando en la indagación de los impactos del conflicto armado en temas críticos para las víctimas como el despojo de tierras, la configuración de la propiedad rural y las transformaciones del sector productivo; además de una aproximación a la forma como los espacios urbanos en las ciudades y los centros poblados, por efecto del desplazamiento forzado, se han reestablecido como nuevos territorios para las víctimas del conflicto armado.

La población civil afectada por el conflicto armado continúa siendo sujeto de reflexión y de conocimiento, pues el departamento del Meta llegó a ser considerado el segundo departamento con mayor número de víctimas de las minas antipersona, situación que no ha sido suficientemente visibilizada en las mesas de víctimas en los tres municipios sujeto de esta indagación, con la consideración de que el municipio de Villavicencio es el mayor receptor de población víctima del departamento y de la región. Igual espacio de reflexión reclaman las modalidades de violencia ocurridas en el país, donde el Meta, después de Antioquia, ocupa el segundo lugar en reclutamiento de menores por grupos armados ilegales.

Precisar el impacto social ocasionado por el conflicto armado en el departamento del Meta es, a todas luces, un propósito de enorme complejidad. Varias décadas de acciones militares de todo tipo dieron origen a situaciones traumáticas en distintas generaciones de pobladores. Al respecto, entidades gubernamentales y organizaciones civiles han efectuado, particularmente en las últimas décadas, lecturas acerca de los impactos sociales del conflicto armado, teniendo presente variables como el asesinato y la desaparición, el desplazamiento forzado, el acaparamiento de tierras, los efectos emocionales de la guerra en la niñez, la juventud, las mujeres y la población indígena, así como en el impacto de la confrontación armada en el medio ambiente.

En este sentido, aportar a la construcción de paz desde la región implica gestionar estos territorios como espacios para la inclusión de las víctimas, la visibilidad y el reconocimiento de sus derechos; invita a continuar colocando en las agendas de las políticas públicas locales con mayor claridad y contundencia, los temas correspondientes a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 sobre las medidas de atención y reparación integral.

La construcción de paz ocupa un lugar importante en la vida de las víctimas. En la implementación del acuerdo de paz se encuentra una oportunidad que aboga por el establecimiento de la fraternidad para los sobrevivientes de la guerra, de la mano de decisiones políticas que produzcan cambios, no solamente en el modo de gobernar, sino en las formas de relacionamiento social, en fortalecer el derecho a la participación política, la apertura de oportunidades para el diálogo sobre el desarrollo local y rural orientado a deconstruir lenguajes y discursos de guerra por los discursos de la reconciliación, la fraternidad, las posibilidades de reforzar nuevas identidades, sin exclusión y desde la reparación simbólica como garantía de la no repetición.

El comprender las barreras personales (capacidades en las víctimas) y las barreras institucionales abre la posibilidad de cuestionarse: ¿cuál debería ser el papel del Estado en el tratamiento institucional de las víctimas con un trasfondo psico-social?, es decir, ¿de qué manera el Estado puede atender y garantizar los derechos de las personas víctimas del conflicto armado (actores humanos), en el entendido de que este grupo poblacional requiere especial atención por la situación mental o psicológica producto del mismo conflicto? Les corresponde a las administraciones locales estas garantías para el correcto funcionamiento de instancias participativas como lo es la Mesa de víctimas; aunado a esto, los hallazgos y el proceso de fortalecimiento de las capacidades de estos actores demuestran los bajos niveles de incidencia por factores personales, legales y de conocimiento procedimental que estos últimos tienen.

En el departamento del Meta urge convocar a las administraciones públicas para un desempeño más activo desde las políticas públicas locales orientadas a hacerle frente a los importantes retos en la implementación de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas. En este entender, cobra importancia el alcance en la operatividad de la participación de las organizaciones de víctimas, superando lo meramente establecido para las mesas de víctimas.

Si los procesos, instancias y espacios están determinados por ley, si las acciones locales y regionales están establecidas a nivel nacional, ¿qué componente hace falta para la incidencia efectiva de la población sobre la planificación de su desarrollo y bienestar? Es frente a esta pregunta que surge una nueva mirada a los momentos de política y a las etapas de la descentralización en Colombia, lo que exige que el análisis pase de capacidades institucionales a capacidades individuales tanto de los miembros que componen la administración, como la misma sociedad civil. En línea con Borja (1984), la incidencia social de la población exige que el funcionamiento del Estado no se centre en los procesos administrativos y la centralización de decisiones nacionales, sino el aumento de capacidades personales para un mayor control social.

Frente a todo el panorama de los retos que conlleva la aplicación de la política pública para las víctimas del conflicto armado es necesario aclarar que los procesos de participación y planificación institucional, junto con las herramientas de seguimiento y control, están establecidos en el «papel», lo cual demuestra que las dificultades no responden a carencia de mecanismos, herramientas o espacios para la incidencia social.

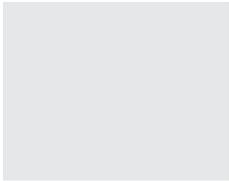
Es imperativo para una ejecución eficiente de toda política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado que se garantice la participación de estos actores, situación que debe ser propiciada por las administraciones locales dentro de sus planes y determinaciones internas.

Las víctimas han depositado la confianza en el Estado, lo que motiva que hayan condiciones materiales desde las políticas públicas para superar las barreras que limitan el acceso al goce de sus derechos; es un derecho la participación que considere a las víctimas como sujetos activos, herederos de contextos históricos, con capacidades para incidir en la transformación social y de su proyecto de vida individual y familiar, apoyados con métodos innovadores para la gestión de sus prácticas organizativas y la inserción a la vida productiva, política y cultural del país.

Las metodologías participativas son la herramienta que pone en diálogo la diversidad, la complejidad, las dinámicas sociales, reconociendo a los diversos actores y facilitando aprendizajes individuales y colectivos de las múltiples experiencias de quienes participan concertadamente en estos procesos y proyectos. En este sentido, para afrontar el reto de la visibilidad política de las víctimas como actores del desarrollo, de la construcción de paz, debe asumirse la práctica desde las formas de convivencia y el aprendizaje que arrojan sus narrativas; esto es, propiciar un enfoque hacia una mayor comprensión de su sentido de vida, de sus historias de vida, con la convicción de que son un medio para hacer memoria y aportar constructiva y creativamente al conocimiento y a la réplica de saberes.

El DRP aportó una ruta de conocimiento en el acercamiento, vivencia, experiencia y prácticas de las víctimas desde los voceros en las mesas de víctimas de los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, para reconocer la historia e impacto del conflicto armado en sus organizaciones, en sus cuerpos; y de igual manera, la forma como las víctimas entienden su condición de víctima y la disposición resultante para interactuar en nuevas formas de ser y de hacer procesos de planeación desde la reflexión de su realidad social.

El reto con las metodologías participativas en experiencias de acompañamiento e investigación con víctimas es muy grande, en tanto aportan en la comprensión de una realidad social para la construcción de capital social a partir del fortalecimiento de discursos de autorrepresentación y autorreconocimiento de experiencias. En este sentido, el DRP aportó en el presente ejercicio conocimientos para el equipo de profesionales y para las víctimas, quienes mutuamente compartieron formas de leer y entender el rol de las mesas de víctimas en la demanda de las garantías para asistir y reparar a la comunidad afectada por el conflicto armado en estos tres municipios.



SOBRE LOS AUTORES





José Abelardo Díaz Jaramillo

Licenciado en Ciencias Sociales (Universidad Pedagógica Nacional). Doctor y magíster en Historia (Universidad Nacional de Colombia). Sus intereses investigativos giran en torno a la historia política y social, historia regional y local, conflictos sociales y estudios de la memoria. Autor de artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales. Profesor investigador externo de la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA (Villavicencio). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8279-2379>
Correo electrónico: jose.diaz@unimeta.edu.co



Blanca Teresa Alvarado Lancheros

Socióloga (Universidad Cooperativa de Colombia). Magíster en Desarrollo Educativo y Social (Universidad Pedagógica Nacional). Actualmente, es profesora investigadora de la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA. Cuenta con experiencia docente en la Universidad Abierta y a Distancia. Desde las líneas de investigación conflicto y sociedad, y pedagogías propias e interculturalidad, ha realizado ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales sobre temas de género, comunidades campesinas y paz, interculturalidad, memoria e inclusión educativa. Activa participante de redes académicas del Meta, como la Mesa de género y sociedad y Universidades por la paz. Obtuvo un reconocimiento por parte de Señal Colombia en el año 2014 por un documental sobre las mujeres anónimas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2293-1610> Correo electrónico: teresa.alvarado@unimeta.edu.co, theasia70@gmail.com



Sonia Lizbeth Caucaí García

Trabajadora Social (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca). Especialista en Desarrollo Personal y Familiar (Universidad de la Sabana). Cuenta con experiencia en el sector público y privado, dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, víctimas del conflicto armado, Derechos Humanos y atención psicosocial. Se ha desempeñado como docente universitaria y ha participado en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación e intervención realizados con familias y comunidades. Trabaja las líneas de investigación: conflicto y sociedad; familia y desarrollo humano; teorías e investigación en el ámbito de trabajo social. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7264-5527> Correo electrónico: tssoniacaucali@gmail.com



Lydney Alexandra Moreno Vinasco

Comunicadora Social y Periodista, y especialista en Alta Gerencia (Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA). Profesora tiempo completo dedicación exclusiva y coordinadora de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de Unimeta. Cuenta con diez años de experiencia profesional, de los cuales siete han sido en docencia universitaria, lo que ha enriquecido su ejercicio investigativo en la participación de proyectos y ponencias. Se desempeña en las líneas de investigación: información, comunicación y cultura; comunicación para el desarrollo; educomunicación y comunicación organizacional. ORCID: 0000-0002-8061. Correo electrónico: lidneymoreno@hotmail.com lydney.moreno@unimeta.edu.co



Cristhian Felipe Cobos Quintero

Politólogo con énfasis en Gestión Pública (Pontificia Universidad Javeriana). Especialista en Gestión de Proyectos (Universidad de los Llanos). Actualmente es asesor de la Asamblea Departamental del Meta y la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana de Villavicencio. Su formación académica y experiencia profesional se relaciona con formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; formulación de programas de gobierno; adopción y seguimiento de planes de desarrollo departamentales y municipales, con especial énfasis en análisis de planes plurianuales de inversión, marcos fiscales de mediano plazo, proyecciones y apropiaciones de presupuestos anuales. Cuenta con experiencia docente focalizada en teorías del Estado, procesos de descentralización, constitución político-administrativa y competencias de las entidades territoriales. Su experiencia y producción académica responde a procesos administrativos como la fusión y separación de ministerios presidenciales y formulación de políticas públicas regionales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0236-4150> Correo electrónico: coboscristhian@gmail.com



**CONFLICTO ARMADO,
VÍCTIMAS, POLÍTICA
PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN**



El libro «Conflicto armado, víctimas, política pública y participación» convoca una reflexión de los contextos en los cuales las víctimas del departamento han superado las tensiones vividas en el territorio y en su propia corporeidad, sin desconocer la estrecha relación con los acontecimientos del orden nacional. En este sentido, se hace un recorrido desde la memoria y la historia, de tal manera que se ofrece un marco de temporalidad y espacialidad de los acontecimientos ocurridos durante el conflicto armado.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



UNIMETA

Fundada en 1985



Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

ISBN: 978-958-8004-57-0



9 789588 004570